



Aulenco

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
RBD 25765

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

2026 – 2027

*Construyendo juntos una comunidad
respetuosa, inclusiva y protectora* ♥



RESPECTO



INCLUSIÓN



BUEN TRATO



PARTICIPACIÓN



PROTECCIÓN



Av. Lumen 4144,
Barrio Las Rosas, Maipú



+56 9 8159 1261



www.escuelaaulenco.cl

Educar con amor, formar con valores, crecer juntos ♥



Mensaje de Bienvenida al Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Estimada comunidad educativa:

Con gran compromiso y sentido de responsabilidad, les presento nuestro nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), un instrumento fundamental que orienta las acciones preventivas, de preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia que puedan afectar a nuestra comunidad educativa.

En la Escuela de Lenguaje Aulenco entendemos que la seguridad es una tarea permanente y compartida. Más allá del cumplimiento de la normativa vigente, creemos firmemente que educar en seguridad significa formar niñas y niños capaces de reconocer riesgos, desarrollar conductas de autocuidado y actuar con serenidad y confianza frente a distintas situaciones, siempre acompañados por adultos preparados y comprometidos con su bienestar.

Nuestro establecimiento recibe diariamente a estudiantes en una etapa especialmente significativa de su desarrollo. Por ello, hemos elaborado este PISE considerando las características propias de la educación parvularia y las necesidades de nuestra comunidad, incorporando protocolos claros, procedimientos actualizados, responsabilidades definidas y acciones de capacitación continua para todo el equipo educativo.

Este documento es el resultado de un trabajo colaborativo que integra los lineamientos establecidos por los organismos competentes, la experiencia de nuestro Comité de Seguridad Escolar y el compromiso permanente de quienes formamos parte de la Escuela de Lenguaje Aulenco. Asimismo, reconoce el rol esencial de las familias como primeros agentes formadores en la construcción de una verdadera cultura preventiva.

Los invito a conocer este plan, participar activamente en las actividades de prevención, simulacros y capacitaciones, y a asumir que la seguridad escolar es una responsabilidad que nos une y fortalece como comunidad. Cada acción preventiva, por pequeña que parezca, contribuye a proteger lo más valioso que tenemos: nuestras niñas y nuestros niños.

Continuaremos trabajando con dedicación para ofrecer un ambiente educativo seguro, inclusivo, protector y preparado para enfrentar los desafíos que puedan presentarse, promoviendo siempre el bienestar integral de toda nuestra comunidad educativa.

Reciban un cordial saludo.

Macarena Martinez G

Directora

Escuela de Lenguaje Aulenco

Maipú, Región Metropolitana

2026



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2026-2028

I. Presentación

II. Identificación del Establecimiento

III. Marco Normativo

IV. Objetivos

V. Comité de Seguridad Escolar

VI. Diagnóstico y Matriz de Riesgos

VII. Mapa de Riesgos y Recursos

VIII. Organización para la Emergencia

IX. Protocolos de Actuación

X. Procedimiento de Evacuación



XI. Plan Anual de Simulacros

XII. Plan Anual de Capacitación

XIII. Redes de Apoyo

XIV. Recuperación Post Emergencia

XV. Formularios Oficiales

XVI. Matriz Institucional de Riesgos

XVII. Organigrama de Emergencias

XVIII. Protocolos

XIX. Planos institucionales

XX. Ficha de estudiante con condiciones especiales

XXI. Indicadores de gestión PISE

XXII. Cronograma anual PISE

XXIII. Anexos para fiscalización







PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje Aulenco reconoce la seguridad escolar como un componente fundamental para la protección integral de niños y niñas. El presente Plan Integral de Seguridad Escolar establece las acciones preventivas, de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Capítulo II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.

RBD 25765.

Dependencia Particular Subvencionada.

Matrícula: 104 estudiantes.

Atención de estudiantes entre 3 y 6 años.

Visión del Establecimiento

Emplazarse como la mejor alternativa educativa para las familias de los niños que tengan un diagnóstico de Trastorno del Lenguaje de las comunas de Maipú y Cerrillos, a través del desarrollo de herramientas que nos permiten ser tolerantes e inclusivos, en un ambiente acogedor, de respeto e igualdad, centrando nuestro quehacer en el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes a nivel físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional, de acuerdo a los principios contemplados en las BBCC de la educación Parvularia.



Misión del Establecimiento

Nuestra Misión como Escuela de Lenguaje Aulenco es proporcionar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias socio emocionales, comunicativas, cognitivas y lingüísticas con la finalidad de superar sus NEE producto del Trastorno del Lenguaje (TL), ofreciendo una atención integral, oportuna y segura, a través, de un equipo profesional idóneo, actualizado y comprometido con la labor educativa y con toda la comunidad escolar.

Sellos

Desarrollo integral

Cultura de altas expectativas

Valores

Respeto, solidaridad, participación, empatía y corresponsabilidad



CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO

Ley General de Educación.
Ley N° 20.529.
Decreto Supremo N° 313.
Política de Seguridad Escolar y Parvularia.
Orientaciones SENAPRED.
Normativa Superintendencia de Educación.

CAPÍTULO IV. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Garantizar la protección de estudiantes, funcionarios y visitantes mediante una gestión integral de riesgos.

Objetivos Específicos

Identificar riesgos.
Implementar medidas preventivas.
Capacitar a la comunidad educativa.
Ejecutar simulacros.
Mejorar continuamente los procedimientos.

CAPÍTULO V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrado por:

Directora. Macarena De Jesús Martínez Gatica
Coordinadora PISE. Maribel Angélica Molina Torres
Representante de educadoras. Daniela Laura Manríquez Carrasco
Representantes asistentes de la educación. Romina Elizabeth Santana Molina
Representante de apoderados. Sra Norka Cortez



Funciones:

- Actualizar el PISE.
- Coordinar simulacros.
- Supervisar medidas preventivas.

Capítulo VI. DIAGNÓSTICO Y MATRIZ DE RIESGOS

Riesgos identificados:

- Sismos.
- Incendios.
- Accidentes escolares.
- Enfermedades infectocontagiosas.
- Reacciones alérgicas.
- Persona extraña.
- Inundaciones
- Ola de calor
- Extravío de párvulos
- Balacera

Capítulo VII. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

El mapa de riesgos debe considerar dos variables:

- **Probabilidad de ocurrencia** (Baja, Media, Alta).
- **Impacto o consecuencia** (Baja, Media, Alta).

Con los riesgos identificados para la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco, la matriz podría quedar de la siguiente forma:



MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Sismo	Alta	Alta	● Crítico
Incendio	Media	Alta	● Crítico
Accidente escolar	Alta	Media	● Alto
Enfermedad infectocontagiosa	Alta	Media	● Alto
Reacción alérgica grave	Media	Alta	● Crítico
Persona extraña	Media	Alta	● Crítico
Inundación o anegamiento	Baja	Media	● Moderado
Ola de calor	Media	Media	● Alto
Extravío de párvulo	Baja	Alta	● Crítico
Balacera o disparos en el entorno	Baja	Muy Alta	● Crítico

RIESGOS CRÍTICOS

Sismos

- Toda la infraestructura.
- Salas de clases.
- Patios.
- Oficinas.

Incendios

- Cocina.
- Sala de profesores.
- Bodega.
- Instalaciones eléctricas.

Reacciones Alérgicas Graves

- Comedor.
- Salas durante las colaciones.
- Actividades especiales.

Persona Extraña

- Acceso principal.
- Reja exterior.
- Sectores de ingreso y salida.

Extravío de Párvulos

- Accesos.
- Patio.
- Salidas pedagógicas.

Balacera

- Perímetro exterior.
- Calles cercanas.
- Horarios de ingreso y salida.

RIESGOS ALTOS

Accidentes Escolares

Sectores críticos:

- Patio.
- Juegos infantiles.
- Escaleras.
- Pasillos.

Enfermedades Infectocontagiosas

Sectores críticos:

- Salas de clases.
- Baños.
- Comedor.
- Espacios cerrados.

Ola de Calor

Sectores críticos:

- Patio.
- Áreas sin sombra.
- Actividades al aire libre.

RIESGOS MODERADOS

Inundaciones y Anegamientos

Sectores críticos:

- Acceso principal.
- Patios.
- Áreas con drenaje insuficiente.



PRIORIZACIÓN PARA EL PISE 2026-2028

Prioridad 1 (Atención Inmediata)

- Sismo
- Incendio
- Balacera
- Persona Extraña
- Extravío de Párvulo
- Reacción Alérgica Grave

Prioridad 2 (Control Permanente)

- Accidentes Escolares
- Enfermedades Infectocontagiosas
- Ola de Calor

Prioridad 3 (Monitoreo)

- Inundaciones y Anegamientos



Capítulo VIII. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

Brigadas:

Alerta de evacuación externa e interna: Vanesa Levill (sala 1 y fonoaudiología) y Macarena Martinez (Sala 2,3 y 4)

Evacuación: Docentes, asistentes de aula y paradocentes.

Primeros Auxilios. Johanna Rodríguez

Incendios. Vanessa Levill Vega y Fabiola Mercado Barbosa

Comunicaciones. Vanessa Levill Vega

CAPÍTULO IX. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Sismo.

Incendios

Amenaza de balaceras.

Persona extraña.

Accidente escolar.

Enfermedad infectocontagiosa.

Reacción alérgica.

Lluvias intensas y anegamientos.

Extravío de párvulo

Ola de calor.



CAPÍTULO X. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

1. Activación de alarma.
2. Formación de filas.
3. Uso de cuerda guía.
4. Evacuación.
5. Control de asistencia.

CAPÍTULO XI. PLAN ANUAL DE SIMULACROS

MARZO	MAYO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
SISMO	INCENDIO	EVACUACIÓN GENERAL	SIMULACRO BALACERAS	SIMULACRO INTEGRAL

CAPÍTULO XII. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PRIMEROS AUXILIOS	RCP	MANEJO DE EXTINTORES	EVACUACIÓN ESCOLAR	EVALUACIÓN PISE/PLAN DE MEJORAMIENT O

CAPÍTULO XIII. REDES DE APOYO

Bomberos 132.

SAMU 131.

Carabineros 133.

Seguridad Municipal. 1418

CESFAM. 226776168

SENAPRED. 6005867700 / +56224018000



CAPÍTULO XIV. RECUPERACIÓN POST EMERGENCIA

Evaluación de daños.

Apoyo socioemocional.

Comunicación con familias.

Reanudación de actividades.

CAPÍTULO XV. FORMULARIOS OFICIALES

MANUAL DE FORMULARIOS OFICIALES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AULENCO

TOMO I

Administración del Sistema de Gestión de Seguridad Escolar

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Período de Vigencia:

2026 – 2028

Revisión Anual

Av. Lumen N°4144

Barrio Las Rosas

Maipú

Teléfono

+56 9 8159 1261

www.escuelaaulenco.cl



Información del Documento

Código:
MAN-PISE-2026

Versión:
1.0

Fecha de emisión:
Marzo 2026

Responsable

Directora
Macarena Martínez Gatica

Coordinadora PISE
Maribel Molina Torres

Documento de uso interno.

Prohibida su reproducción parcial sin autorización de la Dirección.



CONTROL DOCUMENTAL

Ítem	Información
Nombre Documento	Manual de Formularios Oficiales PISE
Código	MAN-PISE-2026
Versión	1.0
Vigencia	2026–2028
Responsable	Dirección
Revisión	Anual

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modificación	Responsable
1.0	Marzo 2026	Creación del documento	Macarena Martínez



ÍNDICE DE FORMULARIOS OFICIALES

FO-PISE-01 Constitución Comité Seguridad Escolar

FO-PISE-02 Acta Comité Seguridad Escolar

FO-PISE-03 Registro de Asistencia

FO-PISE-04 Control Actualización PISE

FO-PISE-05 Lista Chequeo Seguridad

FO-PISE-06 Inspección Juegos Infantiles

FO-PISE-07 Inspección Extintores

FO-PISE-08 Inspección Botiquines

FO-PISE-09 Inspección Señalética

FO-PISE-10 Rutas de Evacuación

FO-PISE-11 Planificación Simulacros

FO-PISE-12 Registro Simulacros



FORMULARIO OFICIAL

FO-PISE-01

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Código:
FO-PISE-01

Versión:
1.0

Datos Generales

Antecedente	Información
Fecha Constitución	
Año Escolar	
Directora	
Coordinador PISE	

Integrantes

Nombre	Cargo	Función	Firma



Funciones del Comité

- ☐ Aprobar el PISE
- ☐ Actualizar Protocolos
- ☐ Coordinar Simulacros
- ☐ Supervisar Brigadas
- ☐ Evaluar Emergencias
- ☐ Elaborar Informe Anual

Observaciones

Firma Directora

Firma Coordinadora PISE

[illegible]



Temas Tratados

- ☐ Actualización PISE
- ☐ Simulacros
- ☐ Accidentes
- ☐ Mantenciones
- ☐ Protocolos
- ☐ Capacitación
- ☐ Otros

Desarrollo de la Reunión

Acuerdos



Responsables

Acción	Responsable	Fecha

Firma Directora

Firma coordinadora PISE



FORMULARIO OFICIAL

FO-PISE-03

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código

FO-PISE-03

Versión

1.0

Actividad

Fecha

Lugar

Registro

Nº	Nombre	Cargo	Firma
1			
2			
3			
4			
5			



6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Observaciones

Responsable

Firma



FO-PISE-04

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PISE

Código: FO-PISE-04

Versión: 1.0

Objetivo

Registrar todas las modificaciones realizadas al Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), permitiendo mantener un historial actualizado de revisiones, responsables y acuerdos adoptados.

DATOS GENERALES

Antecedente	Información
Fecha de actualización	
Versión anterior	
Nueva versión	
Responsable de la actualización	
Motivo de la actualización	



MODIFICACIONES REALIZADAS

Capítulo	Descripción del cambio	Responsable

DOCUMENTOS INCORPORADOS

- ☐ Nuevos protocolos
- ☐ Nuevos formularios
- ☐ Nuevos planos
- ☐ Nuevos anexos
- ☐ Actualización normativa
- ☐ Actualización de responsables
- ☐ Actualización de directorio de emergencias



APROBACIÓN

Cargo	Nombre	Firma
Directora		
Coordinadora PISE		

OBSERVACIONES



FO-PISE-05

LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE SEGURIDAD

Código: FO-PISE-05

Periodicidad: Mensual

DATOS

Fecha:

Inspector:

Dependencia:

A. INFRAESTRUCTURA

Ítem	Sí	No	N/A	Observaciones
Pisos en buen estado	☐	☐	☐	
Escaleras seguras	☐	☐	☐	
Barandas firmes	☐	☐	☐	
Ventanas protegidas	☐	☐	☐	
Puertas operativas	☐	☐	☐	
Techumbre sin filtraciones	☐	☐	☐	



B. EVACUACIÓN

Ítem	Sí	No	Observaciones
Salidas despejadas	☐	☐	
Señalética visible	☐	☐	
Zona segura demarcada	☐	☐	
Punto de encuentro identificado	☐	☐	

C. EQUIPAMIENTO

Ítem	Sí	No	Observaciones
Extintores vigentes	☐	☐	
Botiquines completos	☐	☐	
Luces de emergencia	☐	☐	
Alarma operativa	☐	☐	



D. HIGIENE Y SALUD

Ítem	Sí	No	Observaciones
Baños limpios	☐	☐	
Lavamanos operativos	☐	☐	
Alcohol gel disponible	☐	☐	
Basureros con tapa	☐	☐	

RESULTADO FINAL

- ☐ Cumple
- ☐ Cumple con observaciones
- ☐ No cumple

Firma coordinadora PISE

Firma Directora



FO-PISE-06

INSPECCIÓN DE JUEGOS INFANTILES

Código: FO-PISE-06

Periodicidad: Mensual

DATOS

Fecha:

Inspector:

Sector:

LISTA DE VERIFICACIÓN

Elemento	Bueno	Regular	Malo	Observaciones
Resbalín	☐	☐	☐	
Columpios	☐	☐	☐	
Pasamanos	☐	☐	☐	
Piso amortiguante	☐	☐	☐	
Cercos	☐	☐	☐	
Sombras	☐	☐	☐	



Tornillos protegidos	☐	☐	☐	
Pintura	☐	☐	☐	
Estabilidad	☐	☐	☐	

MEDIDAS CORRECTIVAS

Responsable



FORMULARIO OFICIAL

FO-PISE-07

CONTROL DE EXTINTORES

Código: FO-PISE-07

Periodicidad: Mensual

DATOS

Fecha:

Inspector:

Nº	Ubicación	Tipo	Carga Vigente	Presión Correcta	Señalizado	Accesible	Observaciones
1			☐	☐	☐	☐	
2			☐	☐	☐	☐	
3			☐	☐	☐	☐	
4			☐	☐	☐	☐	
5			☐	☐	☐	☐	



MANTENCIÓN

Empresa certificada:

Fecha mantención:

Próxima revisión:

OBSERVACIONES

Firma Inspector

Firma Directora



FORMULARIO OFICIAL

FO-PISE-08

CONTROL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

Código: FO-PISE-08

Versión: 1.0

Periodicidad: Mensual

DATOS GENERALES

Antecedente	Información
Fecha de revisión	
Responsable	
Ubicación del botiquín	

LISTA DE VERIFICACIÓN

Elemento	Sí	No	Cantidad	Observaciones
Guantes desechables	☐	☐		
Mascarillas	☐	☐		
Gasas estériles	☐	☐		
Apósitos adhesivos	☐	☐		
Vendas elásticas	☐	☐		



Tela adhesiva	☐	☐		
Suero fisiológico	☐	☐		
Tijeras punta roma	☐	☐		
Termómetro	☐	☐		
Lista de teléfonos de emergencia	☐	☐		

ESTADO GENERAL

- ☐ Operativo
- ☐ Requiere reposición
- ☐ Fuera de servicio

ACCIONES CORRECTIVAS

Firma coordinadora PISE

Firma Directora



FO-PISE-09

INSPECCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD

Código: FO-PISE-09

Periodicidad: Trimestral

DATOS

Fecha:

Inspector:

Señal	Visible	Buen Estado	Correcta Ubicación	Observaciones
Salida de Emergencia	☐	☐	☐	
Zona de Seguridad	☐	☐	☐	
Punto de Encuentro	☐	☐	☐	
Extintor	☐	☐	☐	
Botiquín	☐	☐	☐	
Riesgo Eléctrico	☐	☐	☐	
Corte General de Energía	☐	☐	☐	



OBSERVACIONES

Firma Inspector



FO-PISE-10

INSPECCIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN

Código: FO-PISE-10

Periodicidad: Mensual

DATOS

Fecha:

Inspector:

Ítem	Sí	No	Observaciones
Pasillos despejados	☐	☐	
Puertas operativas	☐	☐	
Iluminación adecuada	☐	☐	
Señalética visible	☐	☐	
Acceso a zona segura expedito	☐	☐	
Punto de encuentro habilitado	☐	☐	
Sin obstáculos	☐	☐	



MEDIDAS CORRECTIVAS

Firma Inspector

Firma Directora



FO-PISE-11

PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS

Código: FO-PISE-11

INFORMACIÓN GENERAL

Antecedente	Información
Tipo de simulacro	
Fecha programada	
Hora	
Lugar	
Responsable	

OBJETIVOS

- ☐ Evaluar tiempos de evacuación
- ☐ Evaluar protocolos
- ☐ Evaluar brigadas
- ☐ Capacitar estudiantes
- ☐ Capacitar funcionarios
- ☐ Otro:



RECURSOS NECESARIOS

- ☐ Silbato
- ☐ Megáfono
- ☐ Botiquín
- ☐ Chalecos de coordinación
- ☐ Planos
- ☐ Lista de asistencia
- ☐ Cronómetro

ORGANISMOS INVITADOS

- ☐ Bomberos
- ☐ Carabineros
- ☐ CESFAM
- ☐ Seguridad Municipal
- ☐ SENAPRED

OBSERVACIONES

Firma Coordinadora PISE



FO-PISE-12

REGISTRO Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Código: FO-PISE-12

DATOS GENERALES

Antecedente	Información
Tipo de simulacro	
Fecha	
Hora inicio	
Hora término	
Tiempo total	
Responsable	

PARTICIPANTES

Estamento	Cantidad
Estudiantes	
Docentes	
Asistentes	
Administrativos	
Visitantes	



EVALUACIÓN

Criterio	Cumple	Parcial	No Cumple
Activación de alarma	☐	☐	☐
Tiempo de respuesta	☐	☐	☐
Evacuación ordenada	☐	☐	☐
Uso correcto de rutas	☐	☐	☐
Llegada a zona segura	☐	☐	☐
Conteo de estudiantes	☐	☐	☐
Comunicación interna	☐	☐	☐
Coordinación de brigadas	☐	☐	☐

FORTALEZAS OBSERVADAS

OPORTUNIDADES DE MEJORA



PLAN DE ACCIÓN

Acción	Responsable	Fecha Compromiso

RESULTADO FINAL

- ☐ Excelente
- ☐ Satisfactorio
- ☐ Requiere mejoras
- ☐ Debe repetirse

Firma Coordinadora PISE

Firma Directora

CAPÍTULO XVI. MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE

MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

VIGENCIA: 2026 - 2028

Creciendo
juntos,
aprendemos
con amor



www.esclaaaulenco.cl

RIESGO	PROBABILIDAD (P)	IMPACTO (I)	NIVEL DE RIESGO (P x I)	PROTOCOLO ASOCIADO	RESPONSABLE	MEDIDAS PREVENTIVAS
 Sismo	ALTA (3)	ALTA (3)	CRÍTICO (9)	Protocolo de Sismo	Dirección / Coordinadora PISE	Simulacros trimestrales, señalética, zonas seguras, capacitación permanente.
 Incendio	MEDIA (2)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo de Incendio	Brigada Contra Incendios	Mantenimiento eléctrico, revisión de extintores, simulacros y capacitación.
 Fuga de Gas	MEDIA (2)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo de Fuga de Gas	Auxiliar de Servicios	Revisión periódica de instalaciones, corte de suministro y ventilación.
 Accidente Escolar	ALTA (3)	MEDIA (2)	ALTO (6)	Protocolo de Accidentes Escolares	Educadoras y Brigada de Primeros Auxilios	Supervisión permanente, inspección de patios, mantenimiento de juegos y primeros auxilios.
 Enfermedades Infectocontagiosas	ALTA (3)	MEDIA (2)	ALTO (6)	Protocolo Sanitario	Brigada Sanitaria	Lavado de manos, ventilación, limpieza, educación preventiva y vigilancia epidemiológica.
 Reacción Alérgica	MEDIA (2)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo de Reacciones Alérgicas	Brigada de Primeros Auxilios	Registro de alergias, control de alimentos, capacitación y planes individuales de salud.
 Persona Extraña	MEDIA (2)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo Persona Extraña	Dirección	Control de acceso, registro de visitas, cierre perimetral y cámaras.
 Inundación / Anegamiento	BAJA (1)	MEDIA (2)	MODERADO (2)	Protocolo de Inundaciones	Comité de Seguridad	Limpieza de cañales, revisión de drenajes y monitoreo meteorológico.
 Ola de Calor	MEDIA (2)	MEDIA (2)	ALTO (4)	Protocolo de Ola de Calor	Brigada Sanitaria	Hidratación permanente, suspensión de actividades al aire libre y uso de sombra.
 Extravío de Párvulo	BAJA (1)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo de Extravío	Todo el Personal	Control de asistencia, supervisión permanente, cierre de accesos y control de retiros.
 Balacera / Disparos en el Entorno	BAJA (1)	ALTA (3)	CRÍTICO (6)	Protocolo de Confinamiento	Dirección / Brigada de Confinamiento	Confinamiento, coordinación con Carabineros, simulacros y comunicación interna.

LEYENDA DE NIVELES DE RIESGO

CRÍTICO
(9 - 6)

Requiere medidas inmediatas y protocolos específicos.

ALTO
(5 - 4)

Requiere acciones de control prioritarias.

MODERADO
(3 - 2)

Requiere medidas preventivas y seguimiento.

BAJO
(1)

Riesgo controlado. Mantener monitoreo.

MATRIZ DE CONTROLES			
Riesgo	Medidas Preventivas	Medidas de Respuesta	Frecuencia de Revisión
Sismo	Simulacros y capacitación	Evacuación	Trimestral
Incendio	Mantenimiento de extintores	Evacuación y uso de extintores	Mensual
Fuga de Gas	Mantenimiento de redes	Corte de suministro y evacuación	Semestral
Accidentes Escolares	Supervisión y mantenimiento	Primeros auxilios y Seguro Escolar	Mensual
Enfermedades	Higiene y limpieza	Aislamiento preventivo y comunicación con familias	Permanente
Alergias	Registro de estudiantes y control de alimentos	Activación del plan individual y derivación	Permanente
Persona Extraña	Control de accesos	Confinamiento y aviso a Carabineros	Permanente
Inundaciones	Limpieza de drenajes	Resguardo y evaluación	Anual
Ola de Calor	Hidratación y sombra	Ajuste de actividades	Estacional
Extravío	Control de asistencia y retiros	Activación del protocolo de búsqueda	Permanente
Balacera	Simulacros de confinamiento	Confinamiento y coordinación con Carabineros	Anual

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Mes	Actividad
MARZO	Revisión completa de la matriz y actualización del PISE
ABRIL	Inspección de infraestructura y juegos
MAYO	Simulacro de sismo
JUNIO	Revisión de extintores y botiquines
JULIO	Simulacro de incendio
AGOSTO	Actualización de fichas de salud y alergias
SEPTIEMBRE	Simulacro de confinamiento
OCTUBRE	Inspección de señalética y rutas de evacuación
NOVIEMBRE	Evaluación de indicadores y plan de mejora
DICIEMBRE	Informe anual del Comité de Seguridad Escolar

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS		
CRÍTICOS	ALTOS	MODERADOS
- Sismo - Incendio - Fuga de Gas - Reacción Alérgica Grave - Persona Extraña - Extravío de Párvulo - Balacera o Disparos en el Entorno	- Accidentes Escolares - Enfermedades Infectocontagiosas - Ola de Calor	Inundación o Anegamiento

APROBACIÓN	
Directora: Macarena Martínez	
Firma: _____	
Coordinadora PISE: Maribel Molina	
Firma: _____	
Fecha: ____/____/____	
	TIMBRE INSTITUCIONAL



PREVENIR es tarea de todos.



CUIDAR es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS UNA ESCUELA SEGURA.



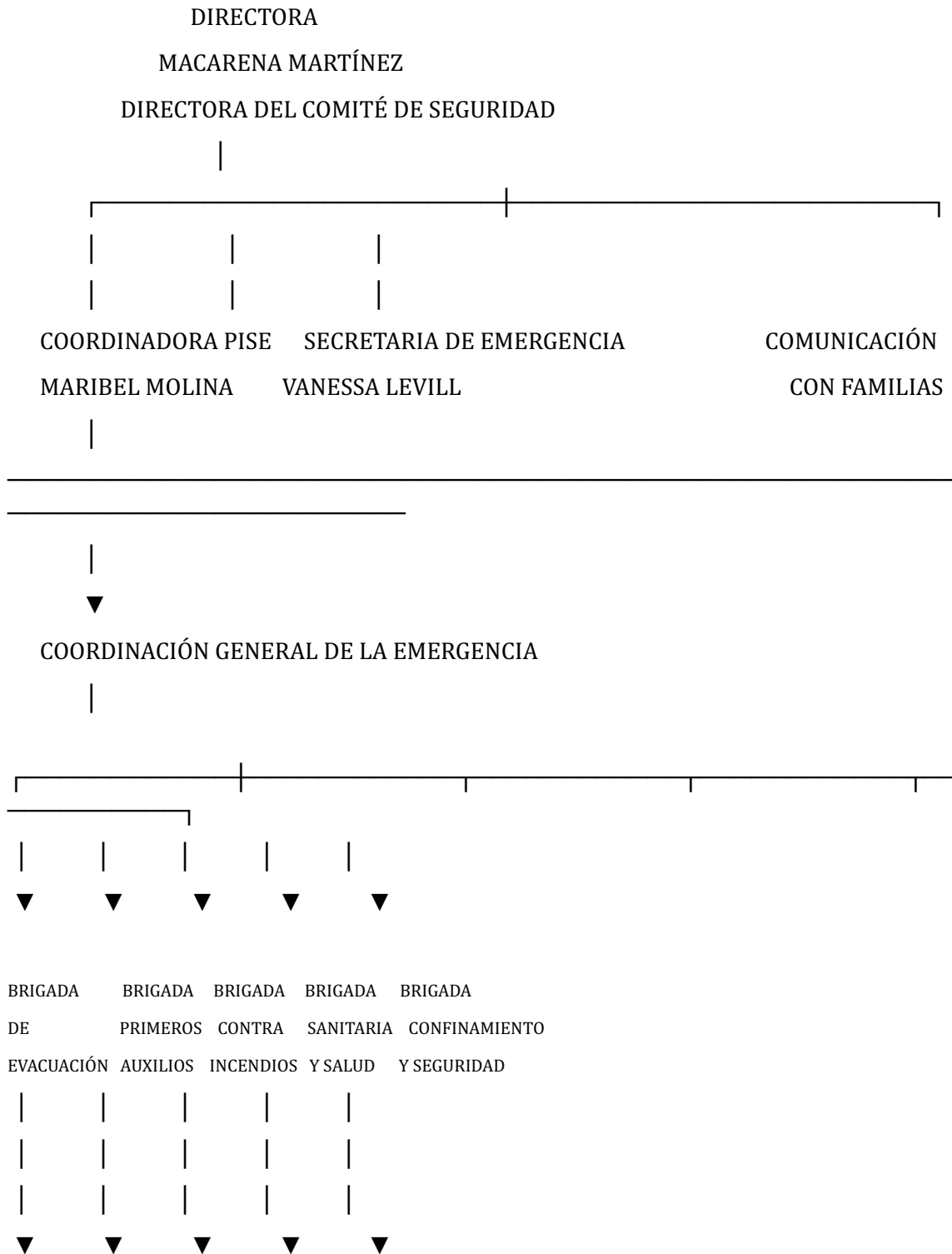
www.esclaaaulenco.cl





Capítulo XVII. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)





- Docentes • Maribel • Fabiola • Daniela • Macarena
- Técnicos Molina Mercado Espinoza Martínez
- Asistentes • Vanessa • Patricia • Maribel • Maribel Molina
Levill Carreño Molina • Vanessa Levill

Funciones Funciones Funciones Funciones Funciones

- ✓ Evacuar ✓ Primeros ✓ Extintores ✓ Vigilancia ✓ Balaceras
- ✓ Guiar auxilios ✓ Corte gas sanitaria ✓ Persona extraña
- ✓ Conteo ✓ Botiquín ✓ Corte luz ✓ Aislamiento ✓ Lockdown
- ✓ Reunión ✓ SAMU ✓ Bomberos ✓ Enfermed. ✓ Control accesos

ORGANIGRAMA OPERACIONAL POR TIPO DE EMERGENCIA

Emergencia	Responsable Principal	Brigada de Apoyo
Sismo	Directora	Evacuación
Incendio	Directora	Incendios + Evacuación
Fuga de Gas	Coordinadora PISE	Incendios
Accidente Escolar	Primeros Auxilios	Dirección
Enfermedad Infectocontagiosa	Brigada Sanitaria	Dirección
Reacción Alérgica	Primeros Auxilios	Dirección
Persona Extraña	Directora	Confinamiento
Balacera	Directora	Confinamiento



Inundación	Coordinadora PISE	Evacuación
Ola de Calor	Brigada Sanitaria	Docentes
Extravío de Párvulo	Directora	Todo el Comité

Funciones de cada Brigada

Brigada de Evacuación

- Guiar a los estudiantes.
- Revisar salas y baños.
- Pasar lista en la zona de seguridad.
- Reportar novedades.

Brigada Contra Incendios

- Evaluar el foco inicial.
- Utilizar extintores si es seguro hacerlo.
- Cortar gas y energía.
- Coordinar con Bomberos.

Brigada de Primeros Auxilios

- Atender lesiones.
- Activar SAMU cuando corresponda.
- Registrar la atención.
- Mantener operativo el botiquín.

Brigada Sanitaria

- Aplicar protocolos de enfermedades infectocontagiosas.
- Supervisar medidas de higiene.
- Gestionar aislamiento preventivo.
- Coordinar con CESFAM.

Brigada de Confinamiento y Seguridad

- Activar el protocolo de balacera.
- Aplicar el protocolo de persona extraña.



- Resguardar accesos.
- Coordinar con Carabineros



CAPÍTULO XVIII PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

PROTOCOLO Nº1

1. OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas y los procedimientos de respuesta frente a un sismo, con el propósito de proteger la integridad física y emocional de los niños y niñas, funcionarios, familias y visitantes de la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.

2. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a:

- **Estudiantes.**
- **Educadoras.**
- **Asistentes de la educación.**
- **Fonoaudióloga.**
- **Equipo directivo.**
- **Personal administrativo.**
- **Apoderados y visitantes que se encuentren dentro del establecimiento.**



3. RESPONSABLES

Directora

- Liderar la gestión de la emergencia.
- Activar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinar acciones con organismos externos.
- Informar a las familias.

Coordinadora PISE

- Coordinar la evacuación.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Mantener comunicación con las brigadas.

Educadoras y Asistentes

- Resguardar a los estudiantes.
- Mantener la calma.
- Ejecutar la evacuación cuando corresponda.
- Controlar asistencia.



Brigada de Evacuación

- **Guiar las rutas de evacuación.**
- **Revisar dependencias.**
- **Informar novedades al Coordinador PISE.**

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

Antes de un sismo el establecimiento deberá:

Infraestructura

- **Mantener estanterías ancladas.**
- **Asegurar mobiliario pesado.**
- **Mantener despejadas las vías de evacuación.**
- **Señalizar adecuadamente las zonas de seguridad.**

Capacitación

- **Capacitar anualmente a todo el personal.**
- **Realizar simulacros periódicos.**
- **Enseñar conductas de autocuidado a los estudiantes.**



Equipamiento

- **Mantener botiquines operativos.**
- **Verificar periódicamente extintores.**
- **Mantener actualizados los contactos de emergencia.**

5. PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

Si el sismo es de intensidad leve a moderada

Educadoras y Asistentes

- **Mantener la calma.**
- **Hablar con voz clara y firme.**
- **Solicitar a los estudiantes permanecer donde se encuentran.**
- **Alejarlos de ventanas, vitrinas y objetos que puedan caer.**

Estudiantes

- **Permanecer junto a su educadora.**
- **Seguir las instrucciones entregadas.**
- **Evitar correr o gritar.**



Si el sismo es de intensidad fuerte

En salas de clases

- Alejar a los estudiantes de ventanas y muebles altos.
- Proteger cabeza y cuello.
- Ubicarse en zonas de seguridad internas previamente definidas.
- No evacuar mientras el movimiento sísmico continúe.

En patios

- Alejarse de muros, postes y estructuras.
- Permanecer en espacios abiertos.
- Mantener agrupados a los estudiantes.

En baños

- Permanecer en el lugar hasta que finalice el movimiento.
- Salir ordenadamente cuando sea seguro.

6. PROCEDIMIENTO DESPUÉS DEL SISMO



Una vez finalizado el movimiento:

Evaluación Inicial

La Directora y el Coordinador PISE evaluarán:

- **Daños estructurales visibles.**
- **Riesgos de derrumbes.**
- **Riesgos eléctricos.**

Evacuación

Si se determina la evacuación:

- 1. Activar señal de evacuación.**
- 2. Formar filas.**
- 3. Utilizar cuerdas guía para párvulos.**
- 4. Dirigirse a la zona de seguridad.**
- 5. Mantener supervisión permanente.**



7. CONTROL DE ASISTENCIA

Al llegar a la zona segura:

Educadoras

- Pasar lista inmediatamente.
- Informar estudiantes ausentes.
- Verificar estado físico y emocional.

Coordinadora PISE

- Consolidar información.
- Informar a Dirección.

8. ATENCIÓN DE LESIONADOS

En caso de lesiones:

Brigada de Primeros Auxilios

- Evaluar la condición de la persona afectada.
- Aplicar primeros auxilios básicos.
- Solicitar asistencia médica si corresponde.

Emergencias SAMU: 131



9. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La Dirección informará oportunamente mediante:

- Teléfono.
- WhatsApp institucional.
- Correo electrónico.
- Página web institucional.

La información entregada deberá ser clara, oficial y oportuna.

10. PROCEDIMIENTO DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Cuando la emergencia lo requiera:

1. Habilitar punto de entrega seguro, puerta pequeña Avda Lumen.
2. Verificar identidad del adulto responsable, con cédula de identidad vigente.
3. Registrar el retiro del estudiante.
4. Mantener respaldo documental.



11. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EDUCACIÓN PARVULARIA

Dado que la escuela atiende estudiantes entre 3 y 6 años, el personal deberá:

- Mantener contacto visual permanente.
- Utilizar lenguaje simple y tranquilizador.
- Favorecer la contención emocional.
- Evitar exponer a los niños a información alarmante.
- Acompañar físicamente a quienes lo requieran.

12. EVALUACIÓN POSTERIOR

Después de cada evento real o simulacro se realizará:

Reunión de Evaluación

- Fortalezas observadas.
- Debilidades detectadas.
- Acciones de mejora.

Registro



Toda la información deberá quedar consignada en:

- **Acta de emergencia.**
- **Registro de simulacro.**
- **Informe del Comité de Seguridad Escolar.**

RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

Directora: Macarena Martínez

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Fecha de actualización: JUNIO 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.

www.escuelaaulenco.cl



PROTOCOLO N°2

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos de prevención, respuesta, evacuación y recuperación frente a una situación de incendio, con el fin de resguardar la integridad física y emocional de los niños y niñas, funcionarios, familias y visitantes de la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplica a:

- Estudiantes.
- Educadoras.
- Asistentes de la educación.
- Fonoaudiólogas.
- Equipo directivo.
- Personal administrativo y auxiliar.
- Apoderados y visitantes.



3. RESPONSABLES

Directora

- Declarar la emergencia.
- Coordinar la evacuación general.
- Contactar organismos externos.
- Informar a las familias.

Coordinadora PISE

- Coordinar las brigadas.
- Supervisar el proceso de evacuación.
- Informar a Dirección sobre el desarrollo de la emergencia.

Brigada Contra Incendios

- Evaluar la magnitud del incidente.
- Utilizar extintores sólo si las condiciones lo permiten.
- Cortar suministros de gas y electricidad.

Brigada de Evacuación

- Guiar la salida segura de los estudiantes.
- Revisar dependencias.
- Informar personas faltantes.



Brigada de Primeros Auxilios

- Atender lesionados.
- Coordinar derivación a centros asistenciales.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

Infraestructura

El establecimiento deberá:

- Mantener extintores certificados y vigentes.
- Mantener señalizadas las vías de evacuación.
- Mantener despejadas las salidas de emergencia.
- Realizar mantenciones eléctricas periódicas.
- Revisar periódicamente instalaciones de gas.

Capacitación

Todo el personal deberá recibir capacitación anual en:

- Uso y manejo de extintores.
- Procedimientos de evacuación.
- Primeros auxilios.
- Prevención de incendios.

Simulacros

Se realizarán simulacros de incendio al menos dos veces al año.



5. DETECCIÓN DE INCENDIO

Se entenderá por incendio:

- Presencia de fuego.
- Presencia de humo.
- Olor intenso a quemado.
- Explosión asociada a instalaciones eléctricas o de gas.
- Cualquier funcionario que detecte una de estas situaciones deberá informar inmediatamente a Dirección.

6. PROCEDIMIENTO AL DETECTAR UN INCENDIO

Persona que detecta la emergencia

1. Mantener la calma.
2. Dar aviso inmediato a Dirección.
3. Activar el sistema de alarma.
4. Informar la ubicación exacta del fuego.



Dirección

1. Activar el protocolo de incendio.
2. Ordenar evacuación inmediata.
3. Contactar a Bomberos: **132**

7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Principio Fundamental

En educación parvularia la prioridad absoluta es la protección de los estudiantes.

No se permitirá que ningún funcionario intente combatir incendios de gran magnitud.

Durante la Evacuación

Las educadoras deberán:

- Mantener la calma.
- Organizar filas.
- Utilizar cuerdas guía de evacuación.
- Verificar que ningún estudiante quede rezagado.

Los estudiantes deberán

- Caminar sin correr.
- Mantenerse junto a su grupo.
- Seguir instrucciones de los adultos.



8. EVACUACIÓN DE ESTUDIANTES DE 3 A 6 AÑOS

Paso 1

Suspender inmediatamente toda actividad.

Paso 2

Formar filas en la puerta de la sala.

Paso 3

Tomar la cuerda guía de evacuación.

Paso 4

Desplazarse por la ruta señalizada.

Paso 5

Dirigirse a la zona de seguridad.

Paso 6

Permanecer junto a la educadora.

9. ZONA DE SEGURIDAD

Al llegar a la zona de seguridad:

Educadoras

- Pasar lista.
- Verificar presencia de todos los estudiantes.
- Evaluar estado emocional del grupo.



Coordinadora PISE

- Consolidar asistencia.
- Informar a Dirección.

10. USO DE EXTINTORES

Los extintores sólo podrán ser utilizados por personal capacitado.

Podrán utilizarse únicamente cuando:

- El fuego es de pequeña magnitud.
- Si existe una vía de escape segura.
- No exista riesgo para las personas.

No se deberá:

- Arriesgar la vida intentando apagar el fuego.
- Ingresar nuevamente al edificio.
- Utilizar agua sobre instalaciones eléctricas.

11. CORTE DE SUMINISTROS

La Brigada Contra Incendios deberá:

Electricidad

- Cortar energía desde el tablero general.



12. ATENCIÓN DE LESIONADOS

En caso de existir personas afectadas:

Brigada de Primeros Auxilios

- Evaluar lesiones.
- Aplicar primeros auxilios.
- Solicitar ambulancia si corresponde.

Ambulancia (SAMU) 131

13. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La Dirección informará oportunamente mediante:

- Llamadas telefónicas.
- WhatsApp institucional.
- Correo electrónico.
- Página web institucional.

La información deberá ser:

- Oficial.
- Verificada.
- Oportuna.



14. PROCEDIMIENTO DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Si la emergencia impide continuar la jornada:

Entrega de Estudiantes

1. Verificación de identidad.
2. Registro de retiro.
3. Firma del apoderado responsable.
4. Actualización de nómina de entrega.

15. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA ESTUDIANTES CON NEE

Los estudiantes que presenten:

- Trastornos del lenguaje.
- Dificultades de comprensión.
- Necesidades de apoyo especial.

Contarán con:

- Acompañamiento individual.
- Apoyo visual.
- Contención emocional permanente.



16. RECUPERACIÓN POST EMERGENCIA

Antes de retomar actividades se deberá:

- Verificar la seguridad estructural.
- Evaluar daños.
- Autorizar ingreso por organismo competente.
- Realizar limpieza y sanitización.

17. EVALUACIÓN POSTERIOR

El Comité de Seguridad Escolar deberá elaborar un informe que incluya:

Antecedentes

- Fecha.
- Hora.
- Lugar.

Desarrollo

- Descripción de la emergencia.
- Acciones ejecutadas.

Resultados

- Lesionados.
- Daños materiales.
- Tiempo de evacuación.



Mejoras

- Acciones correctivas.
- Recomendaciones.

REGISTRO DE EMERGENCIA POR INCENDIO

Antecedente	Información
Fecha	
Hora	
Lugar del Incendio	



Responsable del Reporte	
Tiempo de Evacuación	
Cantidad de Evacuados	
Lesionados	
Observaciones	



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Directora: Macarena Martínez Gatica

Fecha de actualización: Junio 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



**JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.**



www.escuelaaulenco.cl



PROTOCOLO N°3

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos claros y oportunos para la atención de accidentes escolares, garantizando la protección, atención inmediata y resguardo de los derechos de los niños y niñas, así como el cumplimiento de la normativa vigente sobre Seguro Escolar.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplica a:

- Todos los estudiantes matriculados en la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.
- Actividades desarrolladas dentro del establecimiento.
- Actividades pedagógicas fuera del establecimiento autorizadas por la escuela.
- Trayecto directo entre el hogar y el establecimiento cuando corresponda al Seguro Escolar.



3. MARCO NORMATIVO

El presente protocolo se sustenta en:

- Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N° 313 sobre Seguro Escolar.
- Ley General de Educación.
- Circulares y orientaciones de la Superintendencia de Educación.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

4. DEFINICIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR

Se entiende por accidente escolar toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus actividades escolares y que le produzca incapacidad o daño físico, psicológico o funcional.

También se consideran los accidentes ocurridos en el trayecto directo entre el hogar y el establecimiento educacional.

5. RESPONSABLES

Directora

- Supervisar la aplicación del protocolo.
- Informar a las familias.
- Gestionar la documentación correspondiente.
- Velar por el cumplimiento del Seguro Escolar.



Educadoras y Asistentes

- Prestar apoyo inmediato.
- Informar oportunamente a Dirección.
- Mantener la supervisión del grupo curso.

Encargado de Primeros Auxilios

- Evaluar la condición del estudiante.
- Aplicar primeros auxilios básicos.
- Coordinar derivaciones cuando corresponda.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES

A. ACCIDENTE LEVE

Corresponde a lesiones menores que no comprometen la integridad física del estudiante.

Ejemplos

- Raspaduras.
- Golpes superficiales.
- Moretones leves.
- Pequeños cortes sin sangrado importante.



Procedimiento

1. Brindar atención inmediata.
2. Limpiar la lesión.
3. Aplicar medidas básicas de primeros auxilios.
4. Registrar el incidente.
5. Informar al apoderado al término de la jornada o por vía telefónica si corresponde.

B. ACCIDENTE MENOS GRAVE

Corresponde a lesiones que requieren evaluación médica, pero no representan riesgo vital.

Ejemplos

- Golpes en la cabeza sin pérdida de conciencia.
- Esguinces.
- Cortes que requieren sutura.
- Caídas con dolor persistente.

Procedimiento

1. Prestar primeros auxilios.
2. Informar inmediatamente a Dirección.
3. Contactar al apoderado.
4. Completar formulario de accidente escolar.
5. Derivar al centro asistencial correspondiente.



C. ACCIDENTE GRAVE

Corresponde a situaciones que pueden comprometer la vida o la integridad física del estudiante.

Ejemplos

- Pérdida de conciencia.
- Convulsiones.
- Fracturas evidentes.
- Traumatismos severos.
- Hemorragias importantes.
- Quemaduras extensas.

Procedimiento

1. Mantener la calma.
2. No mover al estudiante si existe sospecha de lesión grave.
3. Activar de inmediato el sistema de emergencia.
4. Llamar al SAMU (131).
5. Informar inmediatamente al apoderado.
6. Completar documentación del Seguro Escolar.
7. Acompañar al estudiante hasta la llegada del adulto responsable.



7. PRIMEROS AUXILIOS

Principios Generales

El personal deberá:

- Mantener la calma.
- Proteger al estudiante.
- Solicitar ayuda cuando corresponda.
- Evitar procedimientos para los cuales no esté capacitado.

No se deberá

- Administrar medicamentos sin autorización.
- Movilizar a un estudiante con sospecha de fractura.
- Permitir que el estudiante continúe actividades si presenta síntomas relevantes.

8. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Todo accidente deberá ser informado oportunamente al apoderado.

La información deberá incluir:

- Tipo de accidente.
- Lugar donde ocurrió.
- Atención brindada.
- Estado actual del estudiante.
- Derivación realizada, si corresponde.



9. ACTIVACIÓN DEL SEGURO ESCOLAR

Cuando el accidente requiera atención médica, la escuela deberá:

1. Completar la Declaración Individual de Accidente Escolar.
2. Entregar copia al apoderado.
3. Registrar la actuación realizada.
4. Mantener respaldo documental.

10. ACCIDENTES DURANTE SALIDAS PEDAGÓGICAS

En caso de accidente durante actividades fuera del establecimiento:

Responsable de la actividad

- Aplicará primeros auxilios.
- Informará inmediatamente a Dirección.
- Contactará a la familia.
- Gestionará traslado si corresponde.



11. ACCIDENTES EN EL TRAYECTO

Los accidentes ocurridos en el trayecto directo entre el hogar y la escuela también pueden estar cubiertos por el Seguro Escolar.

La familia deberá:

- Informar inmediatamente al establecimiento.
- Presentar antecedentes disponibles.
- Solicitar orientación para activar la cobertura.

12. REGISTRO DEL ACCIDENTE

Todo accidente deberá quedar registrado.

Información mínima

- Fecha.
- Hora.
- Lugar.
- Nombre del estudiante.
- Curso.
- Descripción de lo ocurrido.
- Medidas adoptadas.
- Responsable de la atención.



FORMULARIO DE REGISTRO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Antecedente	Información
Fecha	
Hora	
Nombre Estudiante	
Curso	
Lugar del Accidente	



Descripción	
Tipo de Accidente	
Atención Brindada	
Apoderado Informado	Sí / No
Derivación Médica	Sí / No
Responsable	



13. MEDIDAS PREVENTIVAS

La escuela implementará acciones permanentes de prevención:

Infraestructura

- Mantención periódica de juegos.
- Revisión de patios.
- Eliminación de riesgos físicos.

Supervisión

- Vigilancia permanente de estudiantes.
- Distribución adecuada de personal.

Educación Preventiva

- Promoción del autocuidado.
- Actividades pedagógicas sobre seguridad.

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Comité de Seguridad Escolar analizará periódicamente:

- Accidentes ocurridos.
- Causas recurrentes.
- Medidas preventivas implementadas.
- Necesidades de mejora.



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Directora: Macarena Martínez

Fecha de actualización: Enero 2027

Firma: _____

Timbre Institucional: _____

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR es tarea de todos.



CUIDAR es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.



www.escuelaaulenco.cl



PROTOCOLO N°4

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos preventivos y de actuación frente a la detección de enfermedades infectocontagiosas en estudiantes, funcionarios o miembros de la comunidad educativa, con el propósito de proteger la salud, bienestar y continuidad educativa de los niños y niñas de la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará a:

- **Estudiantes.**
- **Educadoras.**
- **Asistentes de la educación.**
- **Fonoaudiólogas.**
- **Personal administrativo y auxiliar.**



- Apoderados y visitantes cuando corresponda.

3. MARCO NORMATIVO

El presente protocolo se fundamenta en:

- Código Sanitario de Chile.
- Ley General de Educación.
- Orientaciones del Ministerio de Salud (MINSAL).
- Orientaciones del Ministerio de Educación.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Normativa de la Superintendencia de Educación.

4. DEFINICIÓN

Se entenderá por enfermedad infectocontagiosa aquella patología causada por virus, bacterias, hongos o parásitos que pueda transmitirse de una persona a otra mediante contacto directo, indirecto o por vía aérea.



5. ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Respiratorias

- Influenza.
- COVID-19.
- Virus Respiratorio Sincial (VRS).
- Adenovirus.

Exantemáticas

- Varicela.
- Escarlatina.
- Enfermedad Mano-Pie-Boca.

Gastrointestinales

- Gastroenteritis viral.
- Rotavirus.
- Norovirus.



Otras

- Conjuntivitis infecciosa.
- Pediculosis.
- Impétigo.
- Sarna.

6. RESPONSABLES

Directora

- **Coordinar la aplicación del protocolo.**
- **Informar a las familias cuando corresponda.**
- **Mantener comunicación con la autoridad sanitaria si fuese necesario.**

Educadoras y Asistentes

- **Observar signos y síntomas.**
- **Informar oportunamente a Dirección.**
- **Promover medidas preventivas.**



Apoderados

- **Informar diagnósticos médicos relevantes.**
- **Mantener al estudiante en reposo cuando corresponda.**
- **Presentar certificados médicos cuando sean requeridos.**

7. MEDIDAS PREVENTIVAS PERMANENTES

Higiene de Manos

Promover el lavado frecuente de manos:

- **Antes de comer.**
- **Después de ir al baño.**
- **Después de jugar en patios.**
- **Después de sonarse la nariz.**

Higiene Respiratoria

Fomentar:

- **Cubrir nariz y boca al toser o estornudar.**
- **Uso de pañuelos desechables.**
- **Eliminación adecuada de residuos.**



Limpieza y Desinfección

Se deberá realizar:

- **Limpieza diaria de salas.**
- **Desinfección de superficies de contacto frecuente.**
- **Sanitización de juguetes y materiales didácticos.**

Ventilación

Mantener ventilación natural periódica de:

- **Salas.**
- **Oficinas.**
- **Comedores.**
- **Espacios comunes.**

8. DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

Se considerará caso sospechoso cuando un estudiante o funcionario presente síntomas compatibles con una enfermedad infectocontagiosa.



Síntomas de Alerta

Respiratorios

- **Fiebre.**
- **Tos persistente.**
- **Dificultad respiratoria.**
- **Congestión nasal intensa.**

Digestivos

- **Vómitos.**
- **Diarrea.**
- **Dolor abdominal.**

Dermatológicos

- **Erupciones.**
- **Ampollas.**
- **Lesiones cutáneas sospechosas.**



9. PROCEDIMIENTO FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO

Estudiante

Paso 1

Informar inmediatamente a Dirección.

Paso 2

Mantener al estudiante acompañado y supervisado.

Paso 3

Ubicarlo temporalmente en un espacio seguro y ventilado mientras llega su apoderado.

Paso 4

Contactar a la familia para el retiro inmediato.

Funcionario

El funcionario deberá:

- **Informar a Dirección.**
- **Suspender sus funciones.**
- **Solicitar evaluación médica.**



10. REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE

El estudiante podrá reincorporarse cuando:

- **Haya desaparecido el riesgo de contagio.**
- **Cuente con alta médica cuando corresponda.**
- **Se encuentre en condiciones de participar normalmente de las actividades escolares.**

11. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Cuando exista un caso confirmado que pueda afectar a otros integrantes de la comunidad educativa, la Dirección podrá emitir un comunicado preventivo.

La comunicación deberá:

- **Resguardar la confidencialidad del estudiante afectado.**
- **Entregar orientaciones preventivas.**
- **Evitar la estigmatización.**

12. ENFERMEDADES QUE REQUIEREN EXCLUSIÓN TEMPORAL

Enfermedad	Reingreso Referencial
Varicela	Alta médica o lesiones secas
Escarlatina	Según indicación médica
Mano-Pie-Boca	Según evolución clínica
Conjuntivitis bacteriana	Tratamiento médico iniciado



Gastroenteritis	24 horas sin síntomas
Influenza	Según evaluación médica
COVID-19	Según normativa sanitaria vigente

13. BROTES EPIDEMIOLÓGICOS

Si se detecta un aumento inusual de casos:

Dirección deberá

- **Registrar los casos.**
- **Informar a la autoridad sanitaria cuando corresponda.**
- **Aplicar medidas preventivas reforzadas.**
- **Evaluar acciones extraordinarias.**



14. PEDICULOSIS (PIOJOS)

La presencia de pediculosis no constituye causal automática de exclusión escolar.

La escuela:

- Informar a la familia.
- Promoverá tratamiento oportuno.
- Mantendrá confidencialidad.

15. MEDIDAS ESPECIALES EN PERÍODOS DE ALTA CIRCULACIÓN VIRAL

Durante campañas de invierno o brotes epidemiológicos:

Se reforzará

- Lavado de manos.
- Ventilación.
- Limpieza de superficies.
- Educación preventiva.

16. REGISTRO DE CASOS

Todo caso deberá quedar registrado.



Registro

Antecedente	Información
Fecha	
Nombre Estudiante	
Curso	
Síntomas Observados	



Familia Informada	Sí / No
Derivación Médica	Sí / No
Observaciones	



17. EDUCACIÓN PREVENTIVA

La escuela desarrollará actividades educativas relacionadas con:

- **Higiene personal.**
- **Alimentación saludable.**
- **Prevención de enfermedades.**
- **Autocuidado.**
- **Vida saludable.**

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



**JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.**

www.escuelaaulenco.cl



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

**Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco
RBD: 25765**

Directora: Macarena Martínez

Fecha de actualización: junio 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____



PROTOCOLO N°5

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BALACERAS O DISPAROS EN EL ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos de actuación para proteger la vida e integridad física y emocional de los niños y niñas, funcionarios y visitantes ante situaciones de balaceras, disparos o enfrentamientos armados ocurridos dentro o en las inmediaciones del establecimiento.

Este protocolo busca reducir la exposición al riesgo mediante acciones rápidas, coordinadas y adecuadas a la realidad de estudiantes de educación parvularia.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará cuando:

- Se escuchen disparos en el exterior del establecimiento.
- Se observen enfrentamientos armados en el entorno cercano.



- Carabineros u otra autoridad informe de una situación de riesgo.
- Exista presencia de personas armadas en las inmediaciones.
- Se produzca una balacera durante horarios de ingreso o salida.

3. RESPONSABLES

Directora

- Activar el protocolo.
- Coordinar las acciones de resguardo.
- Mantener contacto con organismos de emergencia.
- Informar posteriormente a las familias.

Coordinadora PISE

- Supervisar la ejecución del procedimiento.
- Coordinar al personal.
- Verificar el resguardo de estudiantes.



Educadoras y Asistentes

- **Mantener la calma.**
- **Proteger inmediatamente a los estudiantes.**
- **Aplicar medidas de confinamiento.**
- **Contener emocionalmente a los niños y niñas.**

4. PRINCIPIO GENERAL DE ACTUACIÓN

Ante una balacera:

NO SE EVACÚA

La evacuación podría exponer a estudiantes y funcionarios al peligro.

La medida principal será el:

CONFINAMIENTO INMEDIATO

5. PROCEDIMIENTO AL ESCUCHAR DISPAROS

Cualquier funcionario que detecte la situación deberá:

- 1. Avisar inmediatamente a Dirección.**
- 2. Suspender toda actividad.**
- 3. Activar la señal interna de confinamiento.**



6. PROCEDIMIENTO DE CONFINAMIENTO

En Salas de Clases

Las educadoras deberán:

Paso 1

Cerrar inmediatamente puertas.

Paso 2

Alejar a los estudiantes de:

- **Ventanas.**
- **Puertas vidriadas.**
- **Muros exteriores.**

Paso 3

Ubicar al grupo en una zona protegida de la sala.

Idealmente:

- **Junto a muros interiores.**
- **Bajo nivel de visibilidad desde el exterior.**

Paso 4

Mantener a los estudiantes sentados o acostados en el suelo.



Durante el Confinamiento

Se deberá

- ✓ Mantener silencio.
- ✓ Apagar luces si corresponde.
- ✓ Mantener cortinas cerradas.
- ✓ Permanecer alejados de ventanas.
- ✓ Esperar instrucciones oficiales.

No se deberá

- ✗ Correr.
- ✗ Gritar.
- ✗ Asomarse a ventanas.
- ✗ Salir al exterior.
- ✗ Abrir puertas.

7. SI LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN EN EL PATIO

Educadoras y asistentes

Deberán trasladar inmediatamente al grupo a:

- La sala más cercana.



- Dependencia segura más próxima.

Posteriormente aplicar confinamiento.

8. SI LA SITUACIÓN OCURRE DURANTE EL INGRESO O SALIDA

Ingreso

Los estudiantes deberán permanecer dentro del establecimiento.

Las puertas se cerrarán hasta recibir instrucciones de la autoridad.

Salida

La entrega de estudiantes será suspendida temporalmente.

Ningún estudiante será retirado mientras exista riesgo.

9. COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA

La Dirección deberá contactar inmediatamente a:

Carabineros 133



10. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Mientras la emergencia se encuentre en desarrollo:

No se enviarán mensajes que puedan generar pánico.

Una vez controlada la situación se informará:

- Estado de los estudiantes.
- Medidas adoptadas.
- Continuidad o suspensión de actividades.

11. APOYO SOCIOEMOCIONAL

Después del incidente se deberá:

Con estudiantes

- Conversar sobre lo ocurrido utilizando lenguaje adecuado.
- Resolver dudas.
- Brindar seguridad emocional.

Con funcionarios

- Realizar reunión de contención.
- Detectar necesidades de apoyo.



Con familias

- Entregar información oficial.
- Orientar sobre contención emocional.

12. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades sólo podrán retomarse cuando:

- ✓ Carabineros indique que el peligro ha finalizado.
- ✓ Dirección evalúe condiciones seguras.
- ✓ No exista riesgo para la comunidad educativa.

13. REGISTRO DEL INCIDENTE

Toda situación deberá quedar documentada.



Registro

Antecedente	Información
Fecha	
Hora	



Lugar	
Descripción	
Organismos Contactados	



Medidas Adoptadas	
Observaciones	



14. MEDIDAS PREVENTIVAS

La escuela desarrollará acciones permanentes de preparación:

Capacitación del Personal

- Procedimientos de confinamiento.
- Manejo de crisis.
- Contención emocional.

Simulacros

Realizar al menos un ejercicio anual de:

Confinamiento Preventivo (Lockdown Escolar)

adaptado a estudiantes de educación parvularia.

Coordinación Externa

Mantener contacto permanente con:

- Carabineros.
- Seguridad Municipal.
- Redes comunitarias.



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Directora: Macarena Martínez

Fecha de actualización: Junio 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BALACERA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



**JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.**



www.escuelaaulenco.cl



PROTOCOLO N°6

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A REACCIONES ALÉRGICAS

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos de prevención, identificación y actuación frente a reacciones alérgicas en estudiantes, con el propósito de proteger su salud e integridad física mediante una respuesta rápida, segura y coordinada.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplica a:

- Todos los estudiantes matriculados.
- Educadoras.
- Asistentes de la educación.
- Fonoaudiólogas.
- Equipo directivo.
- Personal administrativo y auxiliar.
- Apoderados.



3. MARCO NORMATIVO

Este protocolo se fundamenta en:

- Ley General de Educación.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Circular de Educación Parvularia de la Superintendencia de Educación.
- Orientaciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento Interno del establecimiento.

4. DEFINICIÓN

Una reacción alérgica es una respuesta exagerada del sistema inmunológico frente a una sustancia denominada alérgeno.

Las reacciones pueden variar desde síntomas leves hasta cuadros graves que comprometen la vida, como la anafilaxia.

5. PRINCIPALES ALÉRGENOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Alimentos

- Leche y derivados.
- Huevo.
- Maní.



- Frutos secos.
- Mariscos.
- Pescados.
- Soya.
- Trigo.

Ambientales

- Polen.
- Ácaros.
- Moho.
- Pasto.

Picaduras

- Abejas.
- Avispas.
- Insectos.



Medicamentos

- Antibióticos.
- Antiinflamatorios.
- Otros medicamentos prescritos.

6. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

Al momento de la matrícula o cuando exista un diagnóstico nuevo, el apoderado deberá informar por escrito:

- Tipo de alergia.
- Gravedad.
- Factores desencadenantes.
- Medicamentos prescritos.
- Indicaciones médicas especiales.

Asimismo, deberá entregar certificados médicos actualizados cuando corresponda.



7. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela deberá:

- Mantener un registro actualizado de estudiantes con alergias.
- Informar al personal que trabaja directamente con el estudiante.
- Aplicar medidas preventivas.
- Actuar oportunamente ante una emergencia.

8. IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON ALERGIAS

Se mantendrá una ficha individual que contenga:

Antecedente	Información
Nombre del estudiante	
Curso	
Tipo de alergia	



Síntomas habituales	
Medicación indicada	
Contactos de emergencia	
Médico tratante	

9. SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALERTA

Reacción Leve

Puede presentar:

- Picazón.
- Enrojecimiento de la piel.
- Urticaria localizada.
- Congestión nasal.
- Lagrimeo.



Reacción Moderada

Puede presentar:

- Inflamación de labios.
- Inflamación de párpados.
- Dolor abdominal.
- Náuseas.
- Vómitos.

Reacción Grave (Anafilaxia)

Puede presentar:

- Dificultad para respirar.
- Silbidos al respirar.
- Hinchazón de lengua o garganta.
- Pérdida de conciencia.
- Palidez intensa.
- Desmayo.

La anafilaxia constituye una emergencia médica.



10. PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA REACCIÓN ALÉRGICA LEVE

Paso 1

Mantener la calma.

Paso 2

Evaluar síntomas.

Paso 3

Informar inmediatamente a Dirección.

Paso 4

Contactar al apoderado.

Paso 5

Mantener observación permanente.

Paso 6

Registrar el incidente.

11. PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA REACCIÓN ALÉRGICA MODERADA

Paso 1

Suspender actividad.

Paso 2

Mantener al estudiante acompañado.



Paso 3

Informar a Dirección.

Paso 4

Contactar inmediatamente a la familia.

Paso 5

Evaluar necesidad de atención médica.

Paso 6

Registrar actuación realizada.

12. PROCEDIMIENTO FRENTE A ANAFILAXIA

Emergencia Vital

Ante síntomas compatibles con anafilaxia:

Paso 1

Activar emergencia inmediatamente.

Paso 2

Llamar al SAMU. **131**

Paso 3

Informar a Dirección.

Paso 4

Contactar a la familia.



Paso 5

Mantener vigilancia permanente del estudiante.

Paso 6

Seguir estrictamente las indicaciones médicas previamente autorizadas por la familia.

Importante

El personal no deberá administrar medicamentos sin autorización médica y familiar previamente documentada.

13. PICADURAS DE INSECTOS

Ante una picadura:

Sin antecedentes alérgicos

- Observar evolución.
- Aplicar medidas básicas de primeros auxilios.

Con antecedentes alérgicos

- Aplicar inmediatamente el plan individual de salud.
- Contactar a la familia.
- Evaluar necesidad de atención médica urgente.



14. PREVENCIÓN EN ACTIVIDADES ESCOLARES

Alimentación

- Respetar restricciones alimentarias informadas por la familia.
- Revisar ingredientes en actividades especiales.
- Informar previamente celebraciones o degustaciones.

Actividades al Aire Libre

- Revisar presencia de insectos.
- Evitar zonas de riesgo cuando corresponda.
- Mantener supervisión constante.

15. SALIDAS PEDAGÓGICAS

Antes de una salida pedagógica se deberá:

- Revisar fichas médicas.
- Llevar contactos de emergencia.
- Contar con autorizaciones correspondientes.
- Informar a los responsables de la actividad sobre estudiantes con alergias.



16. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Toda reacción alérgica deberá ser informada al apoderado.

La información deberá incluir:

- Síntomas observados.
- Medidas adoptadas.
- Estado actual del estudiante.
- Derivaciones realizadas.

17. REGISTRO DEL INCIDENTE

Toda situación deberá quedar registrada.

Antecedente	Información
Fecha	
Hora	
Nombre del estudiante	



Curso	
Tipo de alergia	
Síntomas observados	
Medidas adoptadas	
Apoderado informado	Sí / No
Derivación médica	Sí / No
Responsable	



18. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El establecimiento promoverá capacitación periódica en:

- Identificación de reacciones alérgicas.
- Primeros auxilios.
- Manejo de emergencias pediátricas.
- Procedimientos de anafilaxia.

19. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Comité de Seguridad Escolar revisará anualmente:

- Casos ocurridos.
- Medidas preventivas implementadas.
- Actualización de registros.
- Necesidades de mejora.

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ALERGIAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.



www.escuelaaulenco.cl



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

Directora: Macarena Martínez

Fecha de actualización: Junio 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____



Protocolo nº 7

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A PERSONA EXTRAÑA O NO AUTORIZADA EN EL ESTABLECIMIENTO

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos preventivos y de actuación frente a la presencia de personas desconocidas, sospechosas o no autorizadas dentro o en las inmediaciones de la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco, con el propósito de resguardar la integridad física y emocional de los niños y niñas, funcionarios y visitantes.

2. ALCANCE

Este protocolo será aplicable cuando:

- Una persona ingrese sin autorización al establecimiento.
- Una persona permanezca en dependencias sin justificar su presencia.
- Se detecte una actitud sospechosa o agresiva.
- Exista intento de retiro no autorizado de un estudiante.



- Se identifique una situación que represente riesgo para la comunidad educativa.

3. MARCO NORMATIVO

El presente protocolo se fundamenta en:

- Ley General de Educación.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Circular de Educación Parvularia de la Superintendencia de Educación.
- Reglamento Interno del Establecimiento.
- Normativa sobre protección integral de niños, niñas y adolescentes.

4. DEFINICIONES

Persona Extraña

Toda persona que no pertenece a la comunidad educativa y cuya presencia no ha sido previamente autorizada o registrada.

Persona No Autorizada

Persona que, aun perteneciendo a la comunidad educativa, intenta acceder a sectores restringidos o realizar acciones para las cuales no tiene autorización.



Situación de Riesgo

Toda conducta que pueda comprometer la seguridad física o emocional de estudiantes o funcionarios.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS

Control de Acceso

El establecimiento deberá:

- Mantener acceso controlado.
- Mantener las puertas cerradas durante la jornada.
- Registrar visitantes.
- Solicitar identificación cuando corresponda.



Registro de Visitantes

Toda persona externa deberá registrar:

Antecedente	Información
Nombre completo	
RUT	
Institución	
Motivo de visita	
Hora de ingreso	
Hora de salida	



Identificación

Los visitantes deberán portar identificación visible mientras permanezcan en el establecimiento.

6. DETECCIÓN DE UNA PERSONA EXTRAÑA

Cualquier funcionario que detecte una persona extraña deberá:

1. Mantener la calma.
2. Informar inmediatamente a Dirección.
3. No confrontar de manera agresiva.
4. Observar características físicas y conductuales.

7. PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA PERSONA EXTRAÑA SIN ACTITUD AGRESIVA

Paso 1

Acercarse de manera respetuosa e identificarse como funcionario del establecimiento.

Paso 2

Consultar:

- **Nombre.**
- **Motivo de visita.**



- **Persona con quien necesita comunicarse.**

Paso 3

Verificar autorización de ingreso.

Paso 4

Si no posee autorización:

- Solicitar abandonar el establecimiento.
- Acompañar su salida cuando corresponda.

8. PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA PERSONA EXTRAÑA CON ACTITUD SOSPECHOSA O AGRESIVA

Paso 1

Informar inmediatamente a Dirección.

Paso 2

Activar alerta interna.

Paso 3

Evitar confrontaciones.



Paso 4

Alejar a estudiantes del lugar.

Paso 5

Solicitar apoyo de Carabineros.

Carabineros 133

9. RESGUARDO DE LOS ESTUDIANTES

Cuando exista riesgo para la comunidad educativa:

Educadoras y Asistentes

Deberán:

- Mantener a los estudiantes dentro de las salas.
- Cerrar puertas.
- Alejarlos de accesos y ventanas.
- Mantener supervisión permanente.



10. INTENTO DE RETIRO NO AUTORIZADO DE UN ESTUDIANTE

Situación

Cuando una persona intente retirar a un estudiante sin autorización registrada.

Procedimiento

Paso 1

No entregar al estudiante.

Paso 2

Informar inmediatamente a Dirección.

Paso 3

Contactar al apoderado titular.

Paso 4

Mantener al estudiante protegido.

Paso 5

Solicitar apoyo policial si fuese necesario.



11. AMENAZAS VERBALES O AGRESIONES

Si una persona:

- Amenaza a funcionarios.
- Amenaza a estudiantes.
- Realiza conductas violentas.

Se deberá:

1. Mantener distancia de seguridad.
2. Evitar confrontaciones.
3. Resguardar a estudiantes.
4. Solicitar presencia policial inmediata.
5. Registrar la situación.

12. CONFINAMIENTO PREVENTIVO

Cuando la situación represente riesgo:

Dirección podrá ordenar CONFINAMIENTO PREVENTIVO



Durante el Confinamiento

Las salas deberán:

- Permanecer cerradas.
- Mantener a estudiantes alejados de ventanas.
- Suspender desplazamientos internos.
- Esperar instrucciones oficiales.

13. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La Dirección informará posteriormente a las familias cuando:

- Exista riesgo efectivo.
- Se haya activado el protocolo.
- La situación haya afectado el funcionamiento normal.

La información deberá ser:

- Oficial.
- Objetiva.
- Oportuna.



14. REGISTRO DEL INCIDENTE

Toda situación deberá quedar registrada.

Antecedentes	Información
Fecha	
Hora	
Lugar	
Descripción de la situación	
Medidas adoptadas	



Organismos contactados	
Responsable del registro	

15. MEDIDAS POSTERIORES

Después del incidente se deberá:

Evaluar

- Riesgos detectados.
- Respuesta institucional.
- Necesidades de mejora.

Implementar

- Medidas correctivas.
- Refuerzo de seguridad.
- Capacitación adicional si corresponde.



16. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Anualmente se promoverá capacitación en:

- **Control de acceso.**
- **Manejo de conflictos.**
- **Procedimientos de confinamiento.**
- **Protección de niños y niñas.**
- **Comunicación en crisis.**

17. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Comité de Seguridad Escolar revisará anualmente:

- **Incidentes ocurridos.**
- **Medidas implementadas.**
- **Eficacia del protocolo.**
- **Actualizaciones necesarias.**

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE PERSONA EXTRAÑA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.



www.escuelaaulenco.cl



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Aulenco
RBD: 25765

Directora: Macarena Martínez

Fecha de actualización: Junio 2026

Firma: _____

Timbre Institucional: _____

Consideración Especial para Educación Parvularia

En todo momento se deberá evitar exponer a los niños y niñas a situaciones de confrontación, discusión o violencia. La prioridad será mantener su seguridad física y emocional mediante el acompañamiento permanente de los adultos responsables y la aplicación de medidas de resguardo oportunas.



PROTOCOLO Nº8

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD: 25765

1. OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas y de respuesta para proteger la integridad física y emocional de los estudiantes, funcionarios, familias y visitantes frente a inundaciones, anegamientos u otras emergencias derivadas de lluvias intensas o acumulación de aguas que puedan afectar el funcionamiento de la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplica a:

- Estudiantes.
- Equipo directivo.
- Docentes.
- Técnicos en Educación Parvularia.
- Fonoaudiólogas.
- Asistentes de la educación.
- Personal administrativo.
- Auxiliares de servicios.
- Familias y visitantes.



3. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Ley N.º 21.040.
- Decreto Supremo N.º 313 (Seguro Escolar).
- Decreto N.º 548 del Ministerio de Educación.
- Orientaciones PISE del Ministerio de Educación.
- Metodología AIDEP de SENAPRED.
- Circulares de la Superintendencia de Educación sobre seguridad escolar.

4. RESPONSABLES

Directora

- Activar el protocolo.
- Coordinar la emergencia.
- Mantener comunicación con organismos externos.
- Informar oportunamente a las familias.

Coordinadora PISE

- Supervisar la evacuación si corresponde.
- Coordinar al Comité de Seguridad Escolar.
- Evaluar condiciones de seguridad.

Educadoras y Técnicos

- Mantener la calma.
- Contener emocionalmente a los niños.
- Realizar conteo permanente.
- Trasladar al grupo hacia zonas seguras.



Auxiliar de Servicios

- Revisar drenajes y accesos.
- Cortar energía eléctrica si existe riesgo.
- Resguardar instalaciones.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS

Durante todo el año se deberá:

- Revisar periódicamente techumbres y canaletas.
- Mantener limpios los sistemas de evacuación de aguas lluvias.
- Revisar patios antes del ingreso de estudiantes.
- Identificar sectores con riesgo de acumulación de agua.
- Mantener libres las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros anuales.
- Monitorear alertas meteorológicas de SENAPRED y la Dirección Meteorológica de Chile.

6. ACTUACIÓN ANTE UNA INUNDACIÓN

Nivel 1

Lluvias intensas sin ingreso de agua

Se deberá:

- Mantener monitoreo permanente.
- Suspender actividades al aire libre.
- Revisar patios y accesos.
- Informar a Dirección.
- Fusión de cursos en caso de baja asistencia.



Nivel 2

Ingreso de agua a patios o sectores exteriores

La Directora activará el Comité de Seguridad Escolar.

Se deberá:

- Restringir el acceso a sectores inundados.
- Reubicar actividades en espacios interiores.
- Supervisar permanentemente a los estudiantes.
- Evaluar continuidad de la jornada.

Nivel 3

Inundación que comprometa salas o seguridad

Se deberá:

- Activar evacuación interna o externa según corresponda.
- Desconectar energía eléctrica.
- Prohibir el tránsito por zonas inundadas.
- Trasladar a los estudiantes a la Zona de Seguridad.
- Informar inmediatamente a las familias.

7. EVACUACIÓN

La evacuación se realizará:

- En forma ordenada.
- Sin correr.
- Manteniendo los cursos unidos.
- Siguiendo las rutas establecidas en el PISE.

Cada educadora llevará:

- Libro de clases.
- Lista de asistencia.
- Fichas médicas cuando corresponda.



8. COMUNICACIÓN

La Dirección informará a:

- Familias.
- Sostenedor.
- SENAPRED si corresponde.
- Municipalidad.
- Organismos de emergencia.

9. RETIRO DE ESTUDIANTES

Cuando la autoridad determine suspensión de actividades:

Los estudiantes sólo podrán ser retirados por:

- Apoderado titular.
- Persona autorizada en la ficha de matrícula.

Se registrará:

- Hora.
- Nombre.
- RUT.
- Firma.

10. POSTERIOR A LA EMERGENCIA

El Comité de Seguridad deberá:

- Revisar infraestructura.
- Verificar condiciones sanitarias.
- Revisar instalaciones eléctricas.
- Registrar daños.
- Elaborar informe de emergencia.
- Actualizar medidas preventivas.

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



**JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.**



www.escuelaaulenco.cl



12. EQUIPAMIENTO NECESARIO

- Pecheras coordinación
- Megáfono.
- Linternas.
- Botiquines.
- Radio portátil.
- Listas de asistencia.
- Teléfonos de emergencia.
- Planos de evacuación.
- Señalética actualizada.

13. REGISTROS ASOCIADOS

- FO-PISE Registro de Emergencias.
- FO-PISE Registro de Evacuación.
- FO-PISE Acta del Comité de Seguridad.
- FO-PISE Informe de Incidentes.
- FO-PISE Plan de Mejoramiento.

14. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- 100 % del personal capacitado.
- Simulacro anual de inundación ejecutado.
- Revisión semestral de canaletas y drenajes.
- Registro actualizado de la infraestructura.
- Tiempo de evacuación inferior a 3 minutos.



PROTOCOLO N°9

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A OLAS DE CALOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD 25765

Vigencia: 2026–2028

1. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas y de respuesta destinadas a proteger la salud y bienestar de los estudiantes, funcionarios y comunidad educativa frente a episodios de altas temperaturas u olas de calor, reduciendo el riesgo de deshidratación, insolación y golpes de calor.

2. ALCANCE

Este protocolo será aplicado a:

- Estudiantes.
- Docentes.
- Técnicos en Educación Parvularia.
- Fonoaudiólogas.
- Equipo Directivo.
- Asistentes de la Educación.
- Personal Administrativo.
- Auxiliares.
- Familias y Apoderados.



3. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Ley N.º 21.040.
- Decreto Supremo N.º 313 (Seguro Escolar).
- Orientaciones PISE del Ministerio de Educación.
- Recomendaciones del Ministerio de Salud.
- SENAPRED.
- Superintendencia de Educación.

4. DEFINICIÓN

Se entenderá por **Ola de Calor** un período prolongado de temperaturas superiores a los valores habituales para la zona, especialmente cuando la autoridad meteorológica emite alertas preventivas o de emergencia.

5. RESPONSABLES

Directora

- Activar el protocolo.
- Monitorear alertas oficiales.
- Coordinar medidas preventivas.
- Informar a las familias.

Coordinadora PISE

- Supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Coordinar al Comité de Seguridad Escolar.
- Evaluar riesgos.



Educadoras y Técnicos

- Supervisar hidratación.
- Controlar exposición solar.
- Detectar síntomas.
- Informar inmediatamente cualquier situación.

Auxiliar de Servicios

- Verificar disponibilidad de agua.
- Mantener ventilados los espacios.
- Revisar funcionamiento de ventiladores y equipos de climatización.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS

Durante períodos de altas temperaturas se deberá:

- ✓ Mantener agua disponible permanentemente.
- ✓ Favorecer hidratación frecuente.
- ✓ Evitar actividades físicas intensas.
- ✓ Utilizar salas ventiladas.
- ✓ Favorecer actividades bajo techo.
- ✓ Utilizar patios con sombra.
- ✓ Promover uso de gorros para actividades exteriores.
- ✓ Solicitar protector solar aplicado desde el hogar cuando existan actividades al aire libre.



7. ACTUACIÓN ANTE ALERTA DE OLA DE CALOR

Nivel Verde

Temperaturas elevadas sin alerta oficial

- Aumentar la hidratación.
- Favorecer juegos tranquilos.
- Evitar exposición prolongada.

Nivel Amarillo

Alerta Preventiva

- Suspender educación física intensa.
- Reducir tiempos de recreo al sol.
- Aumentar períodos de descanso.
- Mantener vigilancia constante.

Nivel Rojo

Alerta por temperaturas extremas

La Directora podrá:

- Suspender actividades exteriores.
- Reorganizar horarios.
- Trasladar actividades a espacios interiores.
- Informar a las familias.

8. SIGNOS DE ALERTA

Los funcionarios deberán observar:

- Cara muy enrojecida.
- Sudoración excesiva.
- Somnolencia.
- Irritabilidad.
- Debilidad.
- Mareos.
- Dolor de cabeza.
- Náuseas.
- Vómitos.
- Temperatura corporal elevada.

9. ACTUACIÓN FRENTE A GOLPE DE CALOR

Si un estudiante presenta síntomas:

1. Trasladarlo inmediatamente a un lugar fresco.
2. Informar a Dirección.
3. Retirar exceso de ropa.
4. Aplicar paños húmedos.
5. Favorecer la hidratación si está consciente.
6. Contactar inmediatamente a la familia.
7. Si presenta pérdida de conciencia, dificultad respiratoria o convulsiones:
 - Llamar al **SAMU (131)**.
 - Activar el Plan de Emergencia.
 - Mantener supervisión permanente hasta la llegada del personal de salud.



10. COMUNICACIÓN CON FAMILIAS

La Dirección informará oportunamente:

- Alertas emitidas por autoridades.
- Medidas preventivas.
- Suspensión o modificación de actividades.
- Situaciones particulares de estudiantes.

11. REGISTRO

Toda situación será registrada en:

- Libro de novedades.
- Registro de Accidentes o Incidentes.
- Registro Sanitario.
- Informe al Comité de Seguridad Escolar.

12. MEDIDAS POSTERIORES

El Comité de Seguridad Escolar evaluará:

- Eficacia del protocolo.
- Casos atendidos.
- Mejoras necesarias.
- Actualización del PISE.

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A OLAS DE CALOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



SI HAY SIGNOS GRAVES:



RECOMENDACIONES GENERALES

- ★ Beber agua frecuentemente.
- ★ Evitar bebidas azucaradas.
- ★ Usar ropa ligera y cómoda.
- ★ Evitar exposición al sol entre 11:00 y 16:00 hrs.
- ★ Informar condiciones de salud especiales.
- ★ La prevención es tarea de todos.



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.

www.escuelaaulenco.cl



14. EQUIPAMIENTO NECESARIO

- Dispensadores de agua potable.
- Vasos desechables o botellas individuales.
- Ventiladores o climatización.
- Termómetro ambiental.
- Botiquín.
- Paños húmedos.
- Protector solar institucional para casos autorizados.
- Gorros de emergencia para actividades al aire libre.

15. INDICADORES

- 100 % del personal capacitado.
- Hidratación permanente disponible.
- Registro diario de temperaturas extremas cuando exista alerta.
- Cero incidentes prevenibles asociados a exposición al calor.
- Evaluación anual del protocolo.



PROTOCOLO Nº10

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL EXTRAVÍO DE PÁRVULOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Escuela Especial de Lenguaje Aulenco

RBD 25765

Vigencia: 2026-2028

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento institucional para actuar de manera inmediata, coordinada y eficaz frente al extravío o desaparición temporal de un párvulo dentro o fuera del establecimiento, resguardando su integridad física y emocional y garantizando una respuesta rápida de toda la comunidad educativa.

2. ALCANCE

Este protocolo será aplicado a:

- Estudiantes.
- Directora.
- Educadoras de Párvulos.
- Técnicos en Educación Parvularia.
- Fonoaudiólogas.
- Asistentes de la Educación.
- Personal Administrativo.
- Auxiliares.
- Apoderados.
- Empresas externas y visitantes cuando corresponda.



3. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Circular de la Superintendencia de Educación para Educación Parvularia.
- Orientaciones PISE del Ministerio de Educación.
- Metodología AIDEP de SENAPRED.

4. DEFINICIÓN

Se entenderá por extravío de párvulo toda situación en que un estudiante no pueda ser ubicado inmediatamente dentro del establecimiento, durante actividades pedagógicas, recreativas, salidas educativas o en cualquier actividad organizada por la escuela.

5. RESPONSABILIDADES

Directora

- Activar el protocolo.
- Coordinar la búsqueda.
- Informar oportunamente a la familia.
- Coordinar con Carabineros cuando corresponda.
- Supervisar el registro del incidente.

Coordinadora PISE

- Organizar equipos de búsqueda.
- Coordinar el cierre de accesos.
- Mantener comunicación con Dirección.



Educadora

- Confirmar la ausencia del estudiante.
- Mantener resguardado al resto del curso.
- Informar inmediatamente a Dirección.
- Entregar antecedentes del estudiante.

Técnicos en Educación Parvularia

- Apoyar la búsqueda.
- Verificar baños, patios y salas.
- Mantener la calma del grupo.

Auxiliar

- Revisar perímetro.
- Cerrar portones.
- Impedir salidas hasta aclarar la situación.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS

La Escuela implementará permanentemente las siguientes acciones:

- Control diario de asistencia.
- Conteo de estudiantes antes y después de recreos.
- Conteo antes y después de cada desplazamiento.
- Supervisión permanente.
- Control de acceso al establecimiento.
- Registro de retiros anticipados.
- Credenciales para visitas.
- Cierre permanente de portones.
- Identificación de estudiantes durante salidas pedagógicas.
- Simulacros internos.



7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

ETAPA 1

Detección

Al detectar que un estudiante no se encuentra:

La Educadora deberá:

- Confirmar asistencia.
- Revisar inmediatamente la sala.
- Revisar baños cercanos.
- Preguntar al personal.

Tiempo máximo:

2 minutos.

ETAPA 2

Aviso inmediato

Si el estudiante continúa sin ser ubicado:

Se deberá informar inmediatamente a:

- Directora.
- Coordinadora PISE.



ETAPA 3

Activación del protocolo

La Dirección activará:

- Comité de Seguridad Escolar.
- Brigada de búsqueda.

ETAPA 4

Búsqueda inmediata

Se revisará:

- Salas.
- Patios.
- Baños.
- Comedor.
- Oficinas.
- Bodega.
- Enfermería.
- Patio posterior.
- Perímetro.
- Cámaras de seguridad (si existen).

ETAPA 5

Control de accesos

Se deberá:

- Cerrar inmediatamente portones.
- Suspender retiros.
- Controlar ingresos.
- Registrar personas presentes.



ETAPA 6

Comunicación con la familia

Si el estudiante no es encontrado en pocos minutos:

La Directora informará inmediatamente al apoderado.

ETAPA 7

Contacto con Carabineros

Si la búsqueda inicial resulta infructuosa:

La Directora deberá:

- Llamar al 133.
- Entregar descripción completa.
- Informar vestimenta.
- Informar el último lugar visto.

ETAPA 8

Hallazgo del estudiante

Una vez encontrado:

- Verificar estado físico.
- Contención emocional.
- Informar a la familia.
- Registrar el incidente.



8. SALIDAS PEDAGÓGICAS

Durante salidas se deberá:

- Llevar lista de asistencia.
- Realizar conteo permanente.
- Designar responsables por grupo.
- Utilizar identificación visible.
- Mantener contacto permanente con Dirección.
-

9. COMUNICACIÓN

Toda comunicación será realizada exclusivamente por:

- Directora.
- Persona designada por Dirección.

10. REGISTRO

Se completarán:

- Registro de Incidente.
- Acta Comité de Seguridad.
- Informe PISE.
- Plan de Mejoramiento.

11. MEDIDAS POSTERIORES

El Comité de Seguridad Escolar evaluará:

- Tiempo de respuesta.
- Causas.
- Medidas preventivas.
- Actualización del protocolo.
- Capacitación adicional si corresponde.

FLUJOGRAMA RESUMIDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL EXTRAVÍO DE PÁRVULOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



1



DETECCIÓN DE AUSENCIA DEL ESTUDIANTE

La educadora confirma que el niño o niña no se encuentra en el grupo.



2



VERIFICACIÓN INMEDIATA

Revisar sala, baños, patios y sectores cercanos. Preguntar al personal.



3



AVISO INMEDIATO A DIRECCIÓN

Informar inmediatamente a la Directora y Coordinadora PISE.



4



ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

La Dirección activa el Protocolo de Extravío y convoca a la Brigada de Búsqueda.



5



BÚSQUEDA ORGANIZADA

Revisar salas, patios, baños, comedor, oficinas, bodega, enfermería, perímetro y cámaras de seguridad (si existen).



6



CONTROL DE ACCESOS

Cerrar inmediatamente portones, suspender retiros, controlar ingresos y registrar personas presentes.



7



¿ESTUDIANTE ENCONTRADO?

SÍ

NO

8



ESTUDIANTE ENCONTRADO

- ✓ Verificar estado físico y emocional.
- ✓ Contención y acompañamiento.
- ✓ Informar a la familia.
- ✓ Registrar el incidente.



9



REGISTRO DEL INCIDENTE

Completar registro del incidente, informe PISE y evaluar el procedimiento.



EN CASO DE EMERGENCIA



133

CARABINEROS

INFORMACIÓN A ENTREGAR:

- Nombre del niño/a
- Edad aproximada
- Descripción física
- Vestimenta
- Último lugar donde fue visto/a
- Dirección del establecimiento
- Teléfono de contacto

¡RECUERDA SIEMPRE!



- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Actuar rápido y de manera organizada.
- ✓ Nunca dejar a los niños sin supervisión.
- ✓ Todos somos responsables.



8

ESTUDIANTE NO ENCONTRADO

- Avisar de inmediato a la familia.
- Contactar a Carabineros (133).
- Entrega de descripción del niño/a, vestimenta y último lugar visto.
- Continuar búsqueda coordinada.



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.



www.escuelaaulenco.cl



13. EQUIPAMIENTO NECESARIO

- Chalecos para brigadistas.
- Listas de asistencia actualizadas.
- Megáfono.
- Teléfonos institucionales.
- Directorio de emergencias.
- Plano del establecimiento.
- Registro de visitantes.
- Sistema de control de acceso.

14. INDICADORES DE GESTIÓN

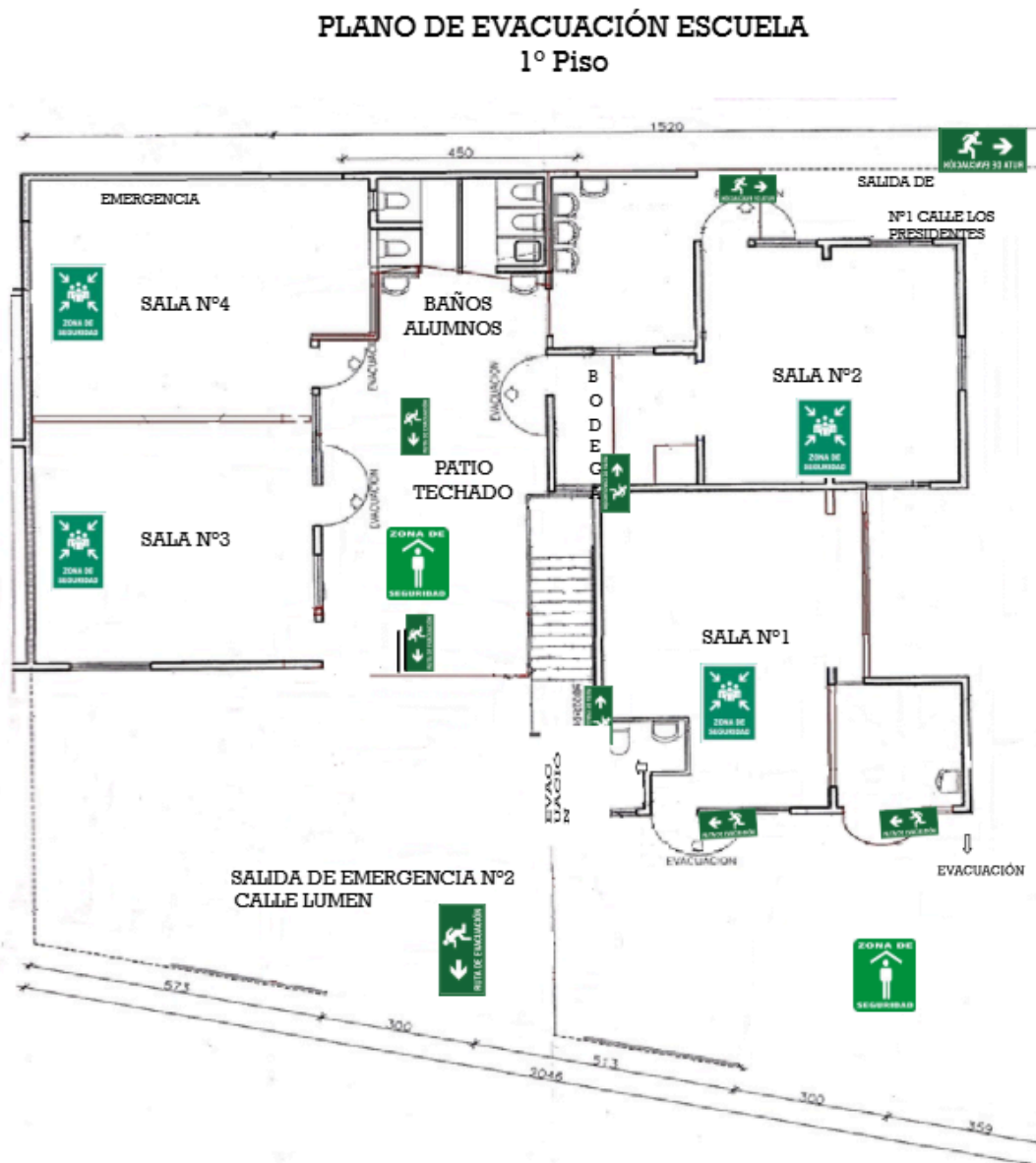
Indicador	Meta
Tiempo de activación del protocolo	Menor a 2 minutos
Tiempo de comunicación con Dirección	Inmediato
Tiempo de inicio de búsqueda	Menor a 3 minutos
Simulacro anual de extravío	100 % ejecutado
Personal capacitado	100 %

15. ANEXOS

- Plano del establecimiento con sectores de búsqueda.
- Directorio de emergencia.
- Registro de incidentes.
- Lista de verificación de salidas pedagógicas.
- Formulario FO-PISE de Extravío de Párvulos.
- Flujograma ilustrado del protocolo.

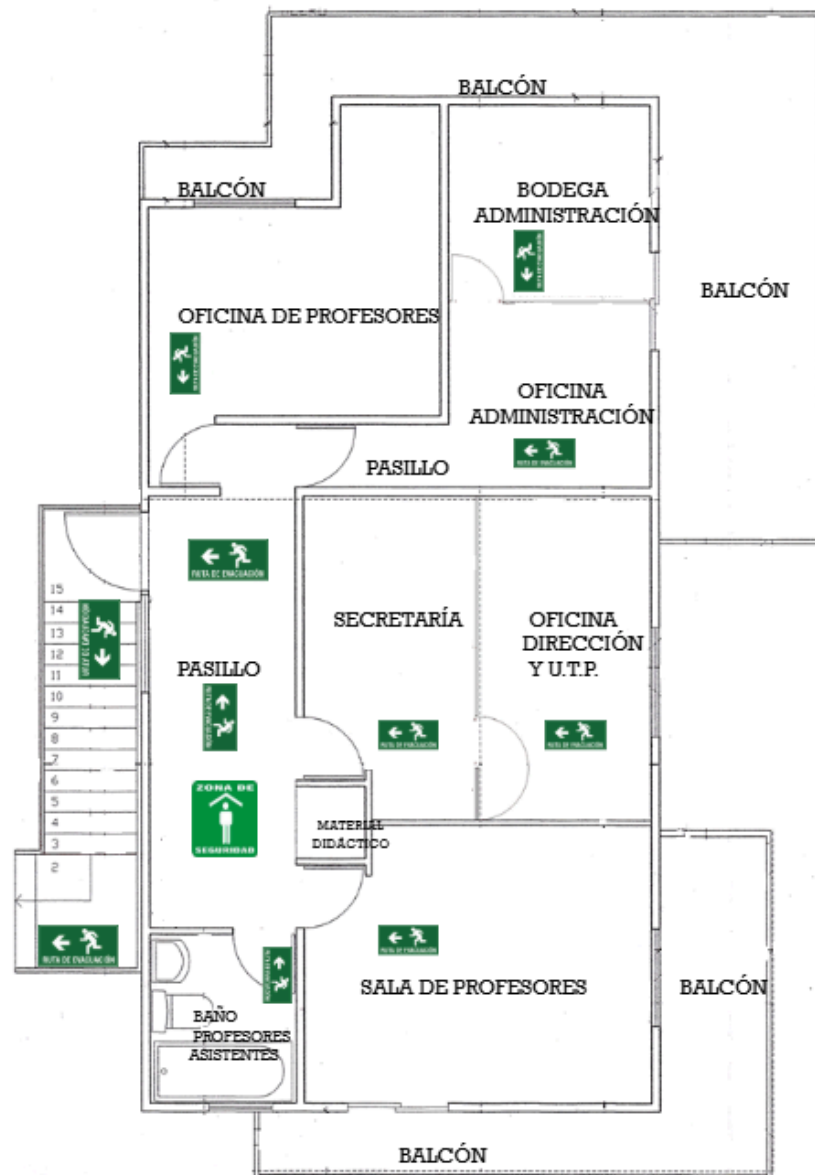
CAPÍTULO XIX. PLANOS INSTITUCIONALES

PLANO DE EVACUACIÓN.



SALIDA DE EMERGENCIA N°1 POR CALLE LOS PRESIDENTES (menos tráfico vehicular)
SALIDA DE EMERGENCIA N°2 POR CALLE LUMEN (mayor tráfico vehicular)

PLANO DE EVACUACIÓN ESCUELA 2º Piso





CAPÍTULO XX. FICHA DE ESTUDIANTES CON CONDICIONES ESPECIALES



FICHA DE ESTUDIANTE CON CONDICIONES ESPECIALES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



CÓDIGO: FO-PISE-13

VERSIÓN: 1.0

VIGENCIA: 2026 – 2028



IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre completo: _____
RUN: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____
Edad: _____ Curso: _____ Educadora: _____
Técnico(a): _____



APODERADO

Nombre: _____
Parentesco: _____
Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____
Correo electrónico: _____



CONTACTO DE EMERGENCIA

Nombre	Relación	Teléfono



EN CASO DE EMERGENCIA ESTE ESTUDIANTE REQUIERE APOYO ESPECIAL



Sí



No

PRIORIDAD DE EVACUACIÓN



Alta



Media



Baja

4 CONDICIONES ESPECIALES (Marque todas las que correspondan)



SALUD

- ☐ Alergia alimentaria
- ☐ Alergia a medicamentos
- ☐ Alergia a picaduras
- ☐ Asma
- ☐ Epilepsia
- ☐ Diabetes
- ☐ Cardiopatía
- ☐ Trastorno respiratorio
- ☐ Trastorno neurológico
- ☐ Enfermedad crónica
- ☐ Otra

¿Cuál? _____



MOVILIDAD

- ☐ Utiliza silla de ruedas
- ☐ Utiliza bastón
- ☐ Utiliza órtesis
- ☐ Requiere ayuda para desplazarse
- ☐ Movilidad reducida temporal



COMUNICACIÓN

- ☐ No verbal
- ☐ Uso de pictogramas
- ☐ Uso de lengua de señas
- ☐ Dificultad severa del lenguaje
- ☐ Comunicación aumentativa



SENSORIAL

- ☐ Hipoacusia
- ☐ Sordera
- ☐ Baja visión
- ☐ Ceguera
- ☐ Hipersensibilidad auditiva
- ☐ Hipersensibilidad táctil



CONDUCTUAL

- ☐ Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- ☐ TDAH
- ☐ Trastorno de regulación emocional
- ☐ Crisis de ansiedad
- ☐ Otra condición relevante

5 APOYOS DURANTE UNA EMERGENCIA

- ☐ Acompañamiento permanente
- ☐ Apoyo físico
- ☐ Contención emocional
- ☐ Instrucciones visuales
- ☐ Uso de pictogramas
- ☐ Tiempo adicional
- ☐ Transporte especial
- ☐ Medicación de rescate
- ☐ Oxígeno
- ☐ Otro: _____

6 MEDICAMENTOS

Medicamento	Dosis	Frecuencia	Responsable

7 PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



SISMO

- ☐ Evacúa normalmente
- ☐ Requiere apoyo
- ☐ Permanecer junto a adulto asignado



INCENDIO

- ☐ Evacúa normalmente
- ☐ Requiere apoyo
- ☐ Permanecer junto a adulto asignado



BALACERA

- ☐ Requiere espacio tranquilo
- ☐ Contención emocional
- ☐ Acompañamiento permanente



OLA DE CALOR

- ☐ Hidratación frecuente
- ☐ Evitar exposición al sol
- ☐ Permanecer en lugar climatizado



REACCIÓN ALÉRGICA

- ☐ Aplicar plan médico individual
- ☐ Contactar inmediatamente a la familia
- ☐ Llamar al SAMU (131)

8 ADULTO RESPONSABLE DURANTE EVACUACIONES

Titular: _____
Suplente: _____

9 OBSERVACIONES RELEVANTES

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- ☐ Certificado médico
- ☐ Plan de salud
- ☐ Autorización de medicamentos
- ☐ Consentimiento informado
- ☐ Plan individual de apoyo
- ☐ Otro: _____

11 ACTUALIZACIÓN

Fecha	Responsable	Firma

FIRMAS

Apoderado _____ Educadora _____
Coordinadora PISE _____ Directora _____



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.

www.escuelaaulenco.cl

CAPÍTULO XXI. INDICADORES DE GESTIÓN



CAPÍTULO XXII. CRONOGRAMA ANUAL PISE



PLANIFICACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Creciendo juntos, aprendemos con amor ♥



MES	 SIMULACROS	 CAPACITACIONES	 REVISIÓN DE EQUIPAMIENTO	 ACTIVIDADES PREVENTIVAS	 PARTICIPANTES	 RESPONSABLE	 EVIDENCIAS
 MARZO	Simulacro de Sismo.	Inducción al PISE para funcionarios nuevos.	Revisión general de extintores y señaléticas.	Difusión del PISE a la comunidad educativa.	Funcionarios, estudiantes y familias.	Coordinadora PISE	 Fotos, lista de asistencia.
 ABRIL	Simulacro de Incendio.	Uso y manejo de extintores.	Revisión de botiquines y camillas.	Taller de prevención de incendios.	Funcionarios	Prevencionista	 Fotos, lista de asistencia.
 MAYO	Simulacro de Persona Extraña.	Protocolo de persona extraña.	Revisión de alarmas y cerraduras.	Educación sobre seguridad personal.	Estudiantes y funcionarios	Coordinadora PISE	 Fotos, registro de actividad.
 JUNIO	Simulacro de Balacera.	Manejo de crisis y contención emocional.	Revisión de rutas de evacuación.	Taller de autocuidado y manejo emocional.	Funcionarios	Coordinadora PISE	 Fotos, lista de asistencia.
 JULIO	Simulacro Integral (Combinado).	Primeros auxilios y RCP básico.	Revisión de luces de emergencia.	Semana de la Seguridad Escolar.	Toda la comunidad educativa	Comité de Seguridad Escolar	 Fotos, registro de actividades.
 AGOSTO	Simulacro de Sismo.	Prevención de accidentes escolares.	Revisión de megáfonos y radios.	Juegos educativos de prevención.	Estudiantes	Educadoras – Técnicos	 Fotos, ficha de actividad.
 SEPTIEMBRE	Simulacro de Incendio.	Uso correcto de elementos de seguridad.	Revisión de señaléticas y planos de evacuación.	Día de la Prevención de Desastres.	Toda la comunidad educativa	Coordinadora PISE	 Fotos, afiches, registros.
 OCTUBRE	Simulacro de Persona Extraña.	Comunicación en emergencias.	Revisión de extintores y mantas.	Charla a familias sobre seguridad escolar.	Familias y funcionarios	Coordinadora PISE – Convivencia	 Fotos, lista de asistencia.
 NOVIEMBRE	Simulacro de Balacera.	Contención emocional infantil.	Revisión de botiquines y medicamentos.	Actividades de prevención y autocuidado.	Estudiantes y funcionarios	Coordinadora PISE	 Fotos, registro de actividad.
 DICIEMBRE	Simulacro Integral Final.	Evaluación del PISE y cierre anual.	Revisión final de todo el equipamiento.	Evaluación anual y plan de mejoras.	Comité de Seguridad Escolar	Comité de Seguridad Escolar	 Informe final, fotos, registros.



PREVENIR
es tarea de todos.



CUIDAR
es nuestra prioridad.



**JUNTOS CONSTRUIMOS
UNA ESCUELA SEGURA.**



Conoce más en
nuestra web

www.escuelaaulenco.cl



CAPÍTULO XXIII. ANEXOS PARA FISCALIZACIÓN

Actas Comité Seguridad Escolar.
Registro de simulacros.
Registro de accidentes escolares.
Mantenición de extintores.
Mantenición eléctrica.
Registro de capacitaciones.
Nómina de brigadas.
Directorio de emergencias.

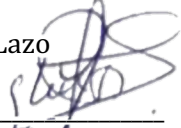
Planos actualizados

Observación en terreno de estructura y posibles riesgos por parte de prevencionista de riesgos.

FIRMAS

REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN EDUCACIONAL

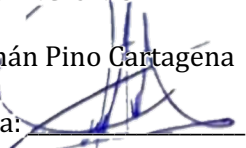
Oscar Gho Lazo

Firma: 

Fecha: 19/06/2026

PREVENCIONISTA DE RIESGO

Germán Pino Cartagena

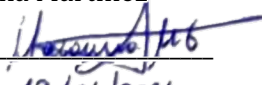
Firma: 

Fecha: 19/06/2026

GERMAN PINO CARTAGENA
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
N° AM/P 16469

DIRECTORA

Macarena Martínez

Firma: 

Fecha: 19/06/2026

MACARENA MARTINEZ GATICA
EDUCADORA DIFERENCIAL
DIRECTORA
N° REG 8835



COORDINADORA PISE

Firma: [Signature]
Fecha: 19-06-2026

REPRESENTANTE CENTRO GENERAL DE PADRES

Firma: [Signature]
Fecha: 19-06-2026 Juanne Raipán Solae